

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVOS			
Disponibilidades	4 y 29	300.663.238.842	280.356.119.160
Efectivo		15.299.097.001	14.633.916.922
Banco Central		216.228.374.036	202.038.266.058
Entidades financieras del país		4.551.027.773	4.231.170.328
Entidades financieras del exterior		32.091.271.335	29.322.780.043
Documentos de cobro inmediato		1.235.817.456	1.087.068.743
Disponibilidades restringidas		31.257.651.241	29.042.917.066
Inversiones en instrumentos financieros	5 y 29	316.331.445.742	247.272.537.158
Al valor razonable con cambios en resultados		10.334.169.021	8.805.842.023
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		157.688.456.175	163.738.094.455
Al costo amortizado		144.740.022.083	70.472.688.727
Instrumentos financieros derivados		737.700.257	1.489.378.573
Productos por cobrar		2.898.811.786	2.797.933.191
(Estimación por deterioro)		(67.713.580)	(31.399.811)
Cartera de créditos	6 y 29	1.400.337.666.030	1.320.349.090.318
Créditos vigentes		1.343.970.578.603	1.250.412.825.422
Créditos vencidos		66.065.511.893	74.950.755.675
Créditos en cobro judicial		12.712.197.657	13.085.490.896
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(6.854.835.327)	(6.228.282.353)
Cuentas y productos por cobrar		20.722.974.911	22.218.003.466
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	6	(36.278.761.707)	(34.089.702.788)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	4.252.765.943	4.491.201.019
Comisiones por cobrar		301.906.022	333.814.574
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3	1.160.501.171	1.076.472.903
Impuesto sobre la renta diferido	13	1.208.828.999	1.730.275.944
Otras cuentas por cobrar		1.863.977.233	1.603.238.430
(Estimación por deterioro)	7	(282.447.482)	(252.600.832)
Bienes mantenidos para la venta	8	1.124.973.724	4.700.969.082
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		1.775.230.778	16.411.157.933
(Estimación por deterioro)		(650.257.054)	(11.710.188.851)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)		23.964.717	23.964.717
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9	27.356.623.592	29.571.095.392
Otros activos	10	31.208.733.546	26.708.318.504
Cargos diferidos		2.934.350.086	2.024.650.021
Activos intangibles (neto)		1.128.635.753	1.336.759.521
Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5	8	5.152.326.604	-
Otros activos		21.993.421.103	23.346.908.962
TOTAL DE ACTIVOS		2.081.299.412.136	1.913.473.295.350

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2024	2023
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Obligaciones con el público	11 y 29	1,514,999,605,319	1,376,577,297,398
A la vista		606,668,551,142	465,948,895,288
A plazo		900,116,461,833	902,933,148,172
Cargos financieros por pagar		8,214,592,344	7,695,253,938
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	12	9,639,646,995	12,473,935,578
A plazo		9,372,200,000	12,222,000,000
Cargos financieros por pagar		267,446,995	251,935,578
Obligaciones con entidades	12 y 29	228,298,984,492	149,123,893,083
A la vista		58,663,546,361	50,499,467,814
A plazo		168,838,532,642	97,753,872,339
Cargos financieros por pagar		796,905,489	870,552,930
Cuentas por pagar y provisiones	14	35,561,872,141	79,013,915,113
Provisiones	14-a	10,171,329,674	14,018,744,343
Otras cuentas por pagar		25,390,542,467	64,995,170,770
Otros pasivos	15	1,148,421,261	428,285,678
Otros pasivos		1,148,421,261	428,285,678
TOTAL DE PASIVOS		1,789,648,530,208	1,617,617,326,850
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social		222,915,887,742	222,915,887,742
Capital pagado	16-a	222,915,887,742	222,915,887,742
Aportes patrimoniales no capitalizados	16-b	993,101,251	993,101,251
Ajustes al patrimonio- otros resultados integrales	16-c	3,812,363,517	3,490,818,684
Reservas patrimoniales	16-d	24,551,159,328	23,971,389,080
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	16-e	31,733,521,743	36,477,393,481
Resultado del año	16-e	7,644,848,347	8,007,378,262
TOTAL DEL PATRIMONIO		291,650,881,928	295,855,968,500
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2,081,299,412,136	1,913,473,295,350
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	17	456,401,993,927	452,728,553,614
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	18	813,198,786,342	818,450,905,608
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		433,618,607,115	450,591,819,209
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		378,656,427,575	378,743,058,855
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	8,424,047,061,532	8,093,868,364,975
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		8,303,690,482,285	7,961,484,023,402
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		120,356,579,247	132,384,341,573

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.



GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		2.561.567	-
Por inversiones en instrumentos financieros		15.601.110.889	15.265.280.138
Por cartera de créditos	23	132.555.810.179	136.650.125.432
Por ganancia en instrumentos derivados		91.460.343	-
Por otros ingresos financieros		2.180.529.536	2.093.662.031
Total de ingresos financieros		150.431.472.514	154.009.067.601
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	24-a	66.577.864.811	62.604.321.232
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		86.417.124	128.753.569
Por obligaciones con entidades financieras	24-b	8.918.340.391	9.109.637.098
Por pérdidas por diferencias de cambios y UD, netas	25	1.694.975.772	8.518.392.586
Por pérdida en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	98.498.363	134.393.710
Por pérdida en instrumentos derivados		-	895.716.122
Por otros gastos financieros		448.826.841	355.768.547
Total de gastos financieros		77.824.923.302	81.746.982.864
Por estimación de deterioro de activos	6-a-b, 7	28.825.330.130	18.158.414.963
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		14.612.061.265	19.443.239.858
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		58.393.280.347	73.546.909.632
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	26	34.561.415.228	37.495.064.459
Por bienes realizables		7.770.650.686	1.427.690.543
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		56.676.339	557.059
Por cambio y arbitraje de divisas		7.758.603.400	8.778.709.076
Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		92.356.563	-
Por otros ingresos con partes relacionadas		8.315.505.073	5.006.168.193
Por otros ingresos operativos		12.653.381.237	14.244.237.614
Total de ingresos de operación		71.208.588.526	66.952.426.944
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		20.875.003.278	20.869.402.818
Por bienes mantenidos para la venta		2.592.239.477	5.319.341.290
Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		695.850.247	-
Por provisiones		6.175.732.134	9.115.714.633
Por cambio y arbitraje de divisas		31	399
Por otros gastos con partes relacionadas		9.176.861.073	8.591.809.361
Por otros gastos operativos		14.366.199.103	16.158.941.348
Total otros gastos de operación		53.881.885.343	60.055.209.849
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		75.719.983.530	80.444.126.727
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	27	36.697.041.428	36.877.182.557
Por otros gastos de administración	28	26.521.782.290	31.572.063.167
Total gastos administrativos		63.218.823.718	68.449.245.724
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		12.501.159.812	11.994.881.003
Impuesto sobre la renta	13	3.869.138.349	2.743.266.394
Participaciones sobre la utilidad		407.402.854	524.105.471
RESULTADO DEL AÑO		8.224.618.609	8.727.509.138

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

<u>Nota</u>	<u>Resultados acumulados al 2024</u>	<u>Resultados acumulados al 2023</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Partidas que no serán reclasificadas a resultados, provenientes de las subsidiarias		
Otros ajustes	-	(2,582,858,943)
Partidas que son o pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados, provenientes de las subsidiarias		
Ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del impuesto sobre la renta diferido.	415,688,263	4,146,235,510
Pérdidas netas por valuación de inversiones trasladadas al estado de resultados.	98,498,363	134,393,710
Impuesto diferido sobre otros resultados integrales	(192,641,793)	(1,214,899,456)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO	321,544,833	482,870,821
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO	8,546,163,442	9,210,379,959

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.



GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio- otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	222,915,887,742	993,101,251	3,536,214,239	23,251,258,204	75,626,377,110	326,322,838,546
Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio						
Asignación de la reserva legal	-	-	-	720,130,876	(720,130,876)	-
Dividendos declarados	-	-	-	-	(39,677,250,000)	(39,677,250,000)
Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio	-	-	-	720,130,876	(40,397,380,876)	(39,677,250,000)
Otros resultados integrales del año:						
Resultado del año	-	-	-	-	8,727,509,133	8,727,509,133
Ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del impuesto sobre la renta diferido.	-	-	4,146,235,510	-	-	4,146,235,510
Pérdidas netas por valuación de inversiones trasladadas al estado de resultados.	-	-	134,393,710	-	-	134,393,710
Impuesto diferido sobre otros resultados integrales	-	-	(1,214,899,456)	-	-	(1,214,899,456)
Efecto superávit por revaluación de inmuebles, neto del impuesto sobre la renta diferido	-	-	(3,111,125,319)	-	528,266,376	(2,582,858,943)
Resultados integrales totales del año	-	-	(45,395,555)	-	9,255,775,509	9,210,379,954
Saldo al 31 de diciembre de 2023	222,915,887,742	993,101,251	3,490,818,684	23,971,389,080	44,484,771,743	295,855,968,500
Saldo al 31 de diciembre de 2023	222,915,887,742	993,101,251	3,490,818,684	23,971,389,080	44,484,771,743	295,855,968,500
Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio						
Asignación de la reserva legal	-	-	-	579,770,248	(579,770,248)	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(12,751,250,000)	(12,751,250,000)
Total transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio	-	-	-	579,770,248	(13,331,020,248)	(12,751,250,000)
Otros resultados integrales del año:						
Resultado del año	-	-	-	-	8,224,618,595	8,224,618,595
Ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del impuesto sobre la renta diferido.	-	-	415,688,263	-	-	415,688,263
Pérdidas netas por valuación de inversiones trasladadas al estado de resultados.	-	-	98,498,363	-	-	98,498,363
Impuesto diferido sobre otros resultados integrales	-	-	(192,641,793)	-	-	(192,641,793)
Resultados integrales totales del año	-	-	321,544,833	-	8,224,618,595	8,546,163,428
Saldo al 31 de diciembre de 2024	222,915,887,742	993,101,251	3,812,363,517	24,551,159,328	39,378,370,090	291,650,881,928



Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		8,224,618,609	8,727,509,138
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdidas (ganancias) no realizadas por diferencias de cambio, netas		(8,726,174,434)	(52,155,547,785)
Estimación por cartera de créditos y créditos contingentes, neto		173,058,167	5,016,148,574
(Reversiones estimaciones por bienes realizables, neto		(8,932,973,126)	(1,126,163,211)
Provisión por prestaciones legales		461,819,800	556,000,000
Estimación por deterioro de inversiones, neto		(60,889,828)	401,206,114
(Reversiones) gasto por otras estimaciones, neto		35,975,818	(76,551,592)
Gasto por otras provisiones		2,443,981,042	3,135,727,125
Depreciaciones y amortizaciones		5,151,591,820	5,860,637,655
Impuesto sobre la renta	13	3,869,138,349	2,743,266,394
Ingresos por intereses		(148,156,921,068)	(151,915,405,570)
Gastos por intereses		75,496,205,202	71,713,958,330
		(70,020,569,649)	(107,119,214,828)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Instrumentos financieros mantenidos para negociar		(1,528,326,998)	1,320,699,846
Créditos y avances de efectivo		(72,514,816,315)	77,656,432,052
Cuentas y comisiones por cobrar		1,974,795,369	4,739,255,209
Bienes mantenidos para la venta		(22,045,258,468)	13,919,469,291
Otros activos		7,959,026,191	3,878,955,898
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		163,222,329,396	77,200,988,957
Otras cuentas por pagar y provisiones		(61,006,878,445)	(12,577,534,583)
Otros pasivos		720,135,583	(1,490,794,010)
		(53,239,563,336)	57,528,257,832
Intereses recibidos		149,551,071,028	162,502,152,982
Intereses pagados		(75,050,514,237)	(71,573,238,567)
Impuestos pagados		(3,818,249,633)	(2,897,821,947)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		17,442,743,822	145,559,350,300
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros		(11,852,653,983,258)	(9,368,068,379,523)
Disminución en instrumentos financieros		11,855,183,803,650	9,315,879,100,637
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(2,023,650,581)	1,462,456,493
Otros activos	9	(8,442,911,240)	(8,264,083,368)
Efectivo neto usados en las actividades de inversión		(7,936,741,429)	(58,990,905,761)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Nuevas obligaciones financieras		140,148,788,180	213,102,469,851
Pago de obligaciones		(61,422,192,504)	(360,452,399,925)
Pago de pasivos por arrendamientos		(367,495,362)	(215,950,859)
Efectivo neto provistos por (usados en) las actividades de financiamiento		78,359,100,314	(147,565,880,933)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		87,865,102,707	(29,672,325,844)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	4	349,642,035,800	379,314,361,644
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		5,828,270,245	31,325,110,550
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	443,335,408,752	349,642,035,800

Las notas forman parte integral de los estados financieros consolidados.



GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2024

1. Resumen de operaciones y políticas contables materiales

(a) Entidad que reporta

Grupo BNS de Costa Rica, S.A. (la Corporación), es una sociedad anónima constituida y organizada en octubre de 1998 en la República de Costa Rica. Se encuentra regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El domicilio legal de la Corporación es Sabana Norte, Avenida de las Américas, San José, República de Costa Rica.

La Corporación tiene por objeto realizar, por medio de sus subsidiarias, todas las actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, correduría de seguros, administración de fondos de inversión, arrendamientos, banca de inversión y otros permitidos por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Grupo BNS de Costa Rica, S.A., es propiedad de Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A., en un 13,325188% y en un 86,674782% a BNS Internacional, S.A., de Panamá, las cuales a su vez son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

La dirección del sitio Web de Grupo BNS de Costa Rica, S.A., es www.scotiabankcr.com.

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 30 de enero de 2025.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.
- los bienes mantenidos para la venta se registran al menor entre el valor en libros y el valor de mercado menos los costos de venta y se aplica una estimación regulatoria.

Los métodos usados para medir los valores razonables son mencionados en la nota 1-f (vii).

(c) Principios de consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Corporación. El control existe cuando:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente. Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Corporación que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital.

El valor en libros de las inversiones se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en estas últimas.

Cuando la Corporación pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre

- (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y
- (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes.

Por requerimientos regulatorios los estados financieros separados de la Corporación deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

Nombre	Porcentaje de participación	
	2024	2023
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	100%	100%
Scotia SAFE, S.A.	100%	100%
Scotia Leasing Costa Rica, S.A.	100%	100%
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100%	100%
Scotia Corredora de Seguros, S.A.	100%	100%

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de la controladora y sus subsidiarias se integraron línea a línea, y se eliminó el valor en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria, así como los saldos de las transacciones intragrupo.

(d) Moneda funcional y de presentación

En atención a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los registros de contabilidad de las subsidiarias se mantienen en colones costarricenses.

(e) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación controlada. Al 31 de diciembre de 2024, ese tipo de cambio se estableció entre ¢506.66 y ¢512.73 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢519.21 y ¢526.88 al 31 de diciembre de 2023).

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢512.73 por US\$1.00 (¢526.88 al 31 de diciembre de 2023), a esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en dólares canadienses fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢355.8895 por CAD\$1.00 ¢398.85 al 31 de diciembre 2023), y los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢532.6752 por cada euro (¢583.68 al 31 de diciembre 2023). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos incluyen: disponibilidades (efectivo y equivalentes), inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

La Corporación ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., la cual se continuará calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas”). La nueva norma requiere cambios fundamentales en la clasificación, medición y presentación de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Corporación se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

i. Activos financieros

Todas las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas y dadas de baja en la fecha de negociación en la que la Corporación se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Corporación se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación activos financieros

La Corporación clasifica los instrumentos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo de negocio en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero se mide al CA si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un instrumento de deuda se mide a VRCORI solo si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recuperación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no se mantenga para negociación, la Corporación puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta elección se realiza inversión por inversión. Todos los demás activos financieros se clasifican como medidos a VRCCR.

Además, en el reconocimiento inicial, la Corporación puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al CA o en VRCORI, como en valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

Evaluación del modelo de negocio

La Corporación realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantiene los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Corporación sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRCCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Corporación considerará los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición.

Inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta bajo NIC 39 generalmente serán medidas a VRCCR bajo NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

La Corporación reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 9-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Corporación evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la Corporación de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que la Corporación espera recibir); y
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

La Corporación considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota o acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Corporación considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Corporación considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Corporación incluyendo información con proyección a futuro.

La Corporación identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Calificación por categorías de riesgo

La Corporación asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, la Corporación utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento del reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. La Corporación obtiene información del desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por región, tipo de producto, entre otros.

La Corporación emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Corporación ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Corporación para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Corporación evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Corporación, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Corporación puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición de la PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.
- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Corporación estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.
- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Corporación deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

La Corporación incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Corporación, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Corporación formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera la Corporación), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por la Corporación para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. La Corporación también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Corporación se compromete a comprar o vender el instrumento financiero.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Corporación tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv. Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otras utilidades integrales.

v. *Dar de baja*

Un activo financiero se da de baja cuando la Corporación pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

vi. *Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vii. *Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros consolidados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Corporación determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración de la Corporación considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros consolidados.

viii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, se reconocen directamente en los otros resultados integrales hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en los otros resultados integrales se transfiere al estado de resultados integral.

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable y es usado por la Corporación en la administración de sus compromisos a corto plazo.

(h) Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Adicionalmente, la cartera de crédito incluye arrendamientos financieros, los cuales consisten principalmente en contratos de arrendamiento de vehículos, equipo de cómputo, maquinaria y equipo que se registran bajo el método financiero del valor presente de los flujos futuros del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como interés no devengado, y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses de préstamos durante el periodo del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, la Corporación tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo cobro de capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

(i) Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Corporación reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

(j) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. La Corporación no mantiene instrumentos financieros derivados para negociar.

Toda ganancia o pérdida por concepto de valuación se registra en el estado de resultados integral, la Corporación ejercerá la opción en el momento en que la tasa de interés alcance al límite pactado en el contrato.

(k) Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda de la Corporación.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

(1) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos.

En enero de 2024 entro en vigor modificaciones al Reglamento de Información Financiera, Acuerdo CONASSIF 6-18 en cuanto a la valuación y revelación de los activos mantenidos para la venta. Se establece la aplicación de la NIIF 5 'Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas' que incorpora mayor exigencia y rigor para la Administración de la entidad sobre los bienes mantenidos para la venta.

Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación del valor en libros de los préstamos y el valor razonable menos los costos de venta y deben cumplir con dos condiciones estrictas:

Estar disponible para la venta inmediata en su condición actual en la fecha en que se realiza la clasificación a "mantenido para la venta".

La venta debe ser altamente probable.

Una venta se considera altamente probable cuando se cumplen todos los requisitos que se detallan a continuación:

- a) La gerencia está comprometida con el plan de venta del activo.
- b) Debe haberse iniciado un programa activo para localizar a un comprador y completar el plan
- c) El activo debe comercializarse activamente a un precio razonable
- d) Se espera que la venta se complete dentro de un año a partir de la fecha de clasificación y
- e) Es poco probable que se realicen cambios significativos en el plan, o que el activo se retire de la venta

Si el valor razonable fuese menor al valor en libros registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cuando el activo pierda las condiciones para mantenerse registrado bajo NIIF 5, debe ser reclasificado a “Otros Activos disponibles para la venta fuera del alcance de la NIIF 5” donde la entidad deberá aplicar criterios de valoración de NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debía realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciaba a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

(m) Propiedades, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un profesional independiente, el efecto de esta revaluación es llevado al estado de cambios en el patrimonio neto.

Cuando se revalúan los bienes inmuebles, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser actualizada, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado, al menos cada cinco años.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados integral consolidado conforme se incurren.

iii. *Depreciación*

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se presenta a continuación:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

(n) Activos Intangibles

(i) *Sistemas de información (software)*

Los activos intangibles adquiridos se registran al costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores únicamente se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de otra forma se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(o) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Corporación evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

i. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Corporación asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

La Corporación reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar cualquier mejora hecho a sucursales o locales de oficina.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso es reducido por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustado por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado. en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Corporación.

La Corporación presenta los activos por derecho de uso en "propiedad, mobiliario y equipo" y los pasivos por arrendamiento en "obligaciones con entidades" en el estado de situación financiera consolidado.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. Como arrendador

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Corporación asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Corporación actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si el arrendamiento es financiero o arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Corporación realiza una evaluación general de si en el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo.

(p) Otros activos

i. Plusvalía comprada

La plusvalía comprada es producto de la adquisición de negocios. La plusvalía comprada representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor del patrimonio de las subsidiarias adquiridas.

Periódicamente debe realizarse una valoración del deterioro de la plusvalía y en el caso que se determine una pérdida, esta debe contabilizarse en los resultados como una desvalorización de la plusvalía comprada.

ii. Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles adquiridos por la Corporación se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral consolidado conforme se incurren.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iv. Amortización

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de la plusvalía comprada, la vida útil definida regulatoriamente es de 5 años.

(q) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede su valor recuperable la cual se reconoce en el estado de resultados integral consolidado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El valor recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un año posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral consolidado o de patrimonio según sea el caso.

(r) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(s) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera consolidado, cuando la Corporación adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera consolidado afectando directamente el estado de resultados integral consolidado.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(t) Reserva legal

De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional de Costa Rica, las entidades bancarias deben realizar una reserva legal que se calcula anualmente con base en las utilidades del año fiscal, la cual está determinada en un 10% y se aplica en forma semestral. Para las entidades no bancarias, se determina con base en la legislación comercial vigente, la cual establece que de las utilidades anuales se deberá reservar un 5% hasta alcanzar el equivalente al 20% del capital social.

(u) Superávit por revaluación

La revaluación de las propiedades en uso se debe realizar al menos cada cinco años, por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio, se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados integral consolidado.

(v) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(w) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la entidad bancaria asume un riesgo. Se consideran como créditos: los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 30.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No.10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Para el resto de subsidiarias, se utilizan los criterios de clasificación y análisis establecidos por la Corporación. Todos los criterios utilizados se fundamentan, entre otros factores, en el análisis individual de la calidad de las garantías, en la capacidad de pago y en la atención a la deuda de cada cliente. Dichos acuerdos establecen que todos los créditos deben ser clasificados de acuerdo a su riesgo de cobro y condiciones del crédito y establece una estimación mínima por cada clasificación. La nota 29 describe el detalle de las políticas relacionadas con la estimación por deterioro de la cartera de préstamos y arrendamientos.

(x) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(y) Ingreso por comisiones y honorarios

Las comisiones y honorarios se originan por servicios que presta las subsidiarias, las cuales se reconocen cuando el servicio es prestado. En el caso de las comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de tasa de interés efectiva.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(z) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización y debe evaluarse al final de cada período sobre el que se informa la existencia de utilidades fiscales que permitan la realización del total del activo por impuesto de renta diferido, en caso contrario deberá reducirse al monto que espera recuperarse.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Corporación espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(aa) Beneficios a empleados

i. *Beneficios por despido o terminación*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Las subsidiarias siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Las subsidiarias registran mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. Las subsidiarias tienen la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iii. Otros beneficios

Programa internacional de adquisición de acciones para los empleados

Las subsidiarias brindan a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y cada subsidiaria contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para la Corporación.

Programa global de incentivo

Las subsidiarias otorgan a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando la Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

(bb) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de la Corporación, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros consolidados. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades:		
Encaje mínimo legal (véase nota 4)	¢ 203.117.102.382	191.269.127.621
Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos- EML (véase nota 4)	31.227.947.686	29.013.213.511
Giros y transferencias por pagar (véase nota 11)	2.675.084.956	3.080.693.395
	<u>237.020.135.024</u>	<u>223.363.034.527</u>
Inversiones:		
Garantía cámara de compensación	2.266.265.196	2.286.031.185
Depósitos en garantía para recaudar servicios públicos	76.576.884	83.233.862
Otras garantías	9.409.269.590	12.338.043.919
	<u>11.752.111.670</u>	<u>14.707.308.966</u>
Préstamos:		
Requisito para captar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN 1644	34.964.249.293	39.199.371.402
Productos por cobrar:		
Sobre inversiones comprometidas	173.448.631	226.032.520
Requisito para captar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN	60.664.937	90.121.416
	<u>234.113.568</u>	<u>316.153.936</u>
Otros activos:		
Depósitos en garantía (véase nota 10)	8.671.085.115	8.500.511.510
Requerimientos judiciales	29.703.555	29.703.555
	<u>8.700.788.670</u>	<u>8.530.215.065</u>
Total activos sujetos a restricciones	¢ <u>292.671.398.225</u>	<u>286.116.083.896</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con la legislación financiera costarricense, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., mantiene un monto de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El encaje legal se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros. Adicionalmente, por requisitos regulatorios mantiene fondos depositados en el BCCR para el cumplimiento del Fondo de Garantía de Depósitos. (Véase nota 4).

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los otros activos financieros restringidos se relacionan con los recursos recibidos por medio del Fideicomiso Fondo de Garantía para los Pequeños Depósitos de los Bancos Privado” administrado por la Asociación Bancaria Costarricense (ABC).

3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen como sigue:

	2024	2023
Activos:		
Disponibilidades	¢ 390.502.429	727.511.959
Inversiones (véase nota 5)	12.818.250.000	15.806.400.000
Cartera de créditos		
Funcionarios	1.772.056.622	1.305.770.748
Productos por cobrar	8.314.825	5.929.299
Total cartera de crédito	1.780.371.447	1.311.700.047
Cuentas y productos por cobrar (véase nota 7)		
Compañías relacionadas	7.904.807	7.613.958
Funcionarios	132.000	271.583
Gastos por recuperar	1.152.464.364	1.068.587.362
Total cuentas y productos por cobrar	1.160.501.171	1.076.472.903
Total activos	¢ 16.149.625.047	18.922.084.909
Pasivos:		
Compañías relacionadas (véase nota 12)	¢ 4.062.150.047	2.785.686.336
Funcionarios y empleados	792.502.956	533.634.470
Total obligaciones con el público	4.854.653.003	3.319.320.806
Otras obligaciones financieras (véase nota 12)	124.003.750.500	64.785.941.948
Intereses por otras obligaciones financieras	621.366.304	614.916.490
Otras cuentas por pagar y provisiones (véase nota 14)	1.505.507.163	1.918.722.739
Dividendos por pagar	-	39.677.250.000
Total pasivos	¢ 130.985.276.970	110.316.151.983
Gastos:		
Gastos financieros	¢ 4.338.193.767	4.764.884.728
Gastos operativos	9.176.861.073	8.591.809.361
Total gastos	¢ 13.515.054.840	13.356.694.089
Ingresos:		
Ingresos financieros	¢ 487.238.082	483.614.492
Ingresos operativos	8.315.505.073	5.006.168.193
Otras comisiones (véase nota 26)	86.136	16.629
Total ingresos	¢ 8.802.829.291	5.489.799.314

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, los dividendos por pagar corresponden a un dividendo declarado y no pagado, por la Corporación, a BNS International Panamá y Corporación Mercaban, S.A. por un monto de US\$75.000.000 (equivalentes a ¢39.677.250.000. (véase nota 36).

Son compañías relacionadas The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

Al 31 de diciembre de 2024, las remuneraciones al personal clave de las subsidiarias ascienden a ¢2.284.768.703 (¢1.736.213.032 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2023, se declara el pago de dividendos por un monto de ¢3.825, los cuales serán pagados en el mes de enero 2024

Los ingresos y gastos operativos con partes relacionadas corresponden a cobros y pagos que se realizan a las compañías relacionadas que operan en los países tales como El Salvador, México, Colombia, Perú, Chile, República Dominicana y Canadá.

Los gastos operativos corresponden a los servicios corporativos de administración y técnicos, servicios de reconciliación y procesamiento de tarjetas de débito y crédito, cobranza y servicio al cliente, servicios de tecnología de información y servicios de almacenamiento, administración y procesamiento de datos en un Data Center Consolidation, entre otros.

Los ingresos operativos corresponden principalmente al cobro de servicios prestados a relacionadas del exterior los cuales son servicios de tecnología de la información, administración regional de riesgo y otros servicios administrativos.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el saldo de las disponibilidades se detalla como sigue:

	2024	2023
Efectivo	¢ 15.299.097.001	14.633.916.922
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	216.228.374.036	202.038.266.058
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	4.551.027.773	4.231.170.328
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	32.091.271.335	29.322.780.043
Documentos de cobro inmediato	1.235.817.456	1.087.068.743
Disponibilidades restringidas	31.257.651.241	29.042.917.066
Total disponibilidades	¢ <u>300.663.238.842</u>	<u>280.356.119.160</u>

Para efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se integran de la siguiente forma:

	2024	2023
Disponibilidades	¢ 300.663.238.842	280.356.119.160
Inversiones altamente líquidas	142.672.169.910	69.285.916.640
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ <u>443.335.408.752</u>	<u>349.642.035.800</u>

i. Encaje mínimo legal

De acuerdo con la legislación bancaria vigente, las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El cálculo de requerimiento de encaje se realiza sobre el promedio de saldos diarios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica cumpliendo con dos condiciones: 1) el monto de encaje promedio requerido al final de una quincena, deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales, 2) durante todos y cada uno de los días del año de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido en las dos quincenas naturales previas.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el monto del encaje legal requerido (correspondiente al promedio de la segunda quincena de ese mes), asciende a un total de ¢203.117.102.382 (¢191.269.127.621 al 31 de diciembre de 2023).

ii. Fondo de garantía de depósitos, Ley No. 9816

El 12 de febrero de 2020 se publicó la Ley No. 9816, Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financiero, con el fin de fortalecer y completar la red de seguridad financiera para contribuir a la estabilidad financiera, proteger los recursos de los pequeños ahorrantes, y promover la confianza y la competitividad del Sistema Financiero Nacional.

El Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de otros Fondos de Garantía (OFG) fue publicado en el Alcance 23 a La Gaceta 22 del miércoles 3 de febrero del 2021 y rigiendo tres meses posterior a su publicación.

El Fondo de Garantía se crea como un patrimonio autónomo que garantizará hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000), los depósitos que las personas físicas y jurídicas mantengan en las entidades contribuyentes, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en esa ley y en el reglamento aplicable.

Los depósitos garantizados son todos los depósitos o ahorros, a la vista o a plazo fijo, que mantengan las personas físicas y jurídicas en las entidades contribuyentes, que estén cubiertos, total o parcialmente (las captaciones realizadas en el mercado de valores local e internacional, en mercado primario o secundario, no se encuentran contempladas en el ámbito de protección establecido por la Ley 9816).

Las entidades contribuyentes al FGD son: Intermediarios financieros supervisados por la SUGEF, que aporta obligatoria e irrevocablemente al FGD, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9816. Incluye los bancos comerciales estatales, los bancos privados, el BPDC, las sucursales de bancos extranjeros, las asociaciones solidaristas supervisadas por la SUGEF, las cooperativas de ahorro y crédito, la Caja de Ande y todos los demás intermediarios financieros que estén o lleguen a estar bajo la supervisión de la SUGEF. No incluye al BANHVI ni a las mutuales de ahorro y préstamo; tampoco las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a OFG (otros fondos de garantía).

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Administración y patrimonio del FGD

EL FGD será administrado por una persona física nombrada por la JD del BCCR y su función es gestionar los activos y pasivos del Fondo, de conformidad con las políticas, procedimientos y la normativa aprobada para tal efecto por el CONASSIF, evaluar sus resultados y recomendar los cambios pertinentes con los fundamentos técnicos que correspondan.

El patrimonio del FGD es propio; está separado y es autónomo del patrimonio del BCCR, es inembargable y no podrá ser afectado por las obligaciones de las entidades contribuyentes y se compone de los siguientes rubros:

- Las contribuciones que deben realizar las entidades contribuyentes.
- Donaciones o aportes de personas o instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales.
- Aportes voluntarios de las entidades contribuyentes adicionales a las contribuciones obligatorias. que deben efectuar a ese Fondo.
- Aportes o donaciones de fondos públicos o privados de naturaleza similar.
- Recursos del EML o reserva de liquidez de las entidades contribuyentes como contingencia a la insuficiencia de recursos.
- Recuperaciones de montos por reclamos en los procesos de quiebra o de liquidación.
- Las coberturas no reclamadas por los depositantes garantizados.
- El patrimonio se disminuye por los costos de operación y de administración y por el pago directo de la cobertura o el apoyo que brinde el FGD a un proceso de resolución.

Los costos del FGD no pueden superar el siete como cinco por ciento (7,5%) de las contribuciones anuales.

El Fondo se gestiona inicialmente en tres compartimentos:

- a. El formado con las contribuciones de los bancos estatales y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal,
- b. El constituido por las contribuciones de los bancos privados, bancos extranjeros que operan a través de la figura de sucursal y de las empresas financieras no bancarias, y
- c. El establecido con las contribuciones de las cooperativas de ahorro y crédito, de las asociaciones solidaristas supervisadas por la SUGEF y las de la Caja de Ande.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Aportes de las entidades contribuyentes y cálculo de la contribución

Se calcula sobre la base del promedio de los depósitos garantizados del último trimestre, y que se paga dentro de los diez días hábiles posteriores al final de cada trimestre, mediante débito directo a las cuentas de reserva en el BCCR.

Las entidades contribuyentes deben aportar anualmente al FGD, una contribución que no puede exceder el cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados por la entidad. Este porcentaje se compone de una contribución fija del cero coma uno por ciento (0,1%) y una contribución ajustada por riesgo, que oscila en un rango del cero coma cero uno por ciento (0,01%) y el cero coma cero cinco por ciento (0,05%). Para determinar la contribución ajustada por riesgo, se utiliza el promedio simple trimestral del indicador de suficiencia patrimonial (ISP) de cada entidad, del último día, del último mes de cada trimestre de corte.

Al 31 de diciembre, el monto del fondo de garantía de depósitos requerido es el siguiente:

		2024	2023
En moneda nacional	¢	10.713.018.752	9.771.964.320
En moneda extranjera		20.514.928.934	19.241.249.191
Total	¢	<u>31.227.947.686</u>	<u>29.013.213.511</u>

iii. Acuerdos de reventa como equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, dentro de las inversiones de corto plazo altamente líquidas, se incluyen los valores comprados bajo acuerdo de reventa, por un total de ¢129.851.000.000 y US\$25,005,697 (¢53.444.623.027 y US\$30,066,227 al 31 de diciembre de 2023), con un rendimiento anual para colones costarricenses de 4% al 31 de diciembre de 2024 (5.56% y 6.49% al 31 de diciembre de 2023), y entre 2.49% y 3.20% para dólares estadounidenses (2.79% y 5.66% al 31 de diciembre de 2023), los cuales se incluyen como parte de los equivalentes de efectivo.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Al valor razonable con cambios en resultados	¢ 10.334.169.021	8.805.842.023
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	157.688.456.175	163.738.094.455
Al costo amortizado	144.740.022.083	70.472.688.727
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados	737.700.257	1.489.378.573
Subtotal	<u>313.500.347.536</u>	<u>244.506.003.778</u>
Productos por cobrar	2.898.811.786	2.797.933.191
(Estimación por deterioro)	(67.713.580)	(31.399.811)
Total inversiones	<u>¢ 316.331.445.742</u>	<u>247.272.537.158</u>

a) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre, las inversiones al valor razonable con cambios en resultados por emisor, se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos de inversión abiertos en colones costarricenses administrados por una entidad del país	¢ 8.059.647.294	6.549.628.642
Fondos de inversión abiertos en dólares estadounidenses administrados por una entidad del país	<u>2.274.521.727</u>	<u>2.256.213.381</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados	<u>¢ 10.334.169.021</u>	<u>8.805.842.023</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b) Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Al 31 de diciembre, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por emisor se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢ 147.937.029.057	152.245.057.250
<u>Emisores del exterior:</u>		
Gobierno de Estados Unidos	9.751.427.118	11.493.037.205
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ <u>157.688.456.175</u>	<u>163.738.094.455</u>

Al 31 de diciembre, la ganancia o pérdida realizada en los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 26.514.094	68.579.905
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(125.012.457)	(202.973.615)
Pérdida neta	¢ <u>(98.498.363)</u>	<u>(134.393.710)</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Inversiones al costo amortizado

Al 31 de diciembre, las inversiones al costo amortizado se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢ 1.895.078.276	2.523.788.651
Banco Central de Costa Rica	129.851.000.000	32.500.000.000
Entidades Financieras	175.693.807	19.642.500.076
Emisores privados	<u>12.818.250.000</u>	<u>15.806.400.000</u>
Total inversiones a costo amortizado	<u>¢ 144.740.022.083</u>	<u>70.472.688.727</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢11.752.111.670 (¢14.707.308.966 al 31 de diciembre de 2023), se encuentran garantizando actividades con diversas instituciones del país. (Véase nota 2).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no mantenía inversiones que garantizaban operaciones de reporto tripartito.

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre el 4.40% y el 9.59% anual, para los títulos en colones costarricenses (4.47% y el 9.59% al 31 de diciembre de 2023), entre 0.25% y el 6.39% anual para los títulos en dólares estadounidenses. (0.25% y el 6.39% al 31 de diciembre de 2023).

La Corporación limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en títulos de deuda líquidos y solo con contrapartes que tengan una calificación crediticia igual o superior a la calificación de soberana de riesgo de Costa Rica.

La Corporación monitorea los cambios en el riesgo crediticio mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias publicadas por agencias externas. Para determinar si las calificaciones publicadas permanecen actualizadas y evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio a la fecha de reporte que no se ha reflejado en las calificaciones publicadas, la Corporación revisa los cambios en los rendimientos de los bonos junto con la información pública disponible sobre los emisores.

El parámetro de las probabilidades de incumplimiento (PI) está basado en los estudios de tasas de default publicados por la agencia Standard and Poor's (S&P) que determina la PI específica para cada calificación crediticia. La pérdida dado el incumplimiento (PDI) refleja generalmente una tasa de recuperación de 52% excepto cuando un instrumento se encuentra deteriorado, en cuyo caso el estimado de pérdidas se basa en el precio de mercado del instrumento y en su tasa de interés efectiva.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones por clasificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	2024	2023
<u><i>Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i></u>		
Calificación de riesgo -B- Soberano	¢ 157.688.456.175	163.738.094.455
Valor en libros bruto	157.688.456.175	163.738.094.455
Estimación por deterioro	(1.534.247.779)	(1.662.200.686)
Valor en libros neto	¢ 156.154.208.396	162.075.893.769
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>		
Calificación de riesgo - AAA Corporativo	¢ -	8.997.414
Calificación de riesgo - A1 Corporativo	12.827.239.623	15.806.400.000
Calificación de riesgo - B- Soberano	131.912.782.460	54.657.291.313
Valor en libros bruto	¢ 144.740.022.083	70.472.688.727
Estimación por deterioro	(67.713.580)	(31.399.811)
Valor en libros neto	¢ 144.672.308.503	70.441.288.916

Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva para pérdidas esperadas sobre instrumentos financieros es como se detalla:

	Etapa 1	
	2024	2023
<u><i>Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i></u>		
Saldo al inicio del período	¢ 1.662.200.686	1.431.236.087
Estimaciones de inversiones nuevas	340.833.725	(177.134.228)
Estimaciones de inversiones dadas de baja	(165.278.214)	710.946.386
Remediación de la estimación por deterioro	(303.508.418)	(302.847.559)
Saldo al final del período	¢ 1.534.247.779	1.662.200.686
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>		
Saldo al inicio del período	¢ 31.399.811	25.391.085
Estimaciones de inversiones nuevas	61.563.460	(23.281.373)
Estimaciones de inversiones dadas de baja	(21.015.969)	31.399.811
Remediación de la estimación por deterioro	(4.233.722)	(2.109.712)
Saldo al final del período	¢ 67.713.580	31.399.811

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cartera de crédito	¢ 1.422.748.288.153	1.338.449.071.993
Productos por cobrar	20.722.974.911	22.218.003.466
Ingresos diferidos cartera de crédito	(6.854.835.327)	(6.228.282.353)
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(36.278.761.707)	(34.089.702.788)
	<u>¢ 1.400.337.666.030</u>	<u>1.320.349.090.318</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre 10.70% y 39.00% en colones costarricenses y 9.05% y 31.00% en dólares estadounidenses.

(a) Estimación por deterioro de la cartera de crédito – subsidiaria Scotiabank de Costa Rica

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	¢ 32.076.525.252	49.622.486.800
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	25.372.399.351	14.906.499.523
Cancelación de créditos contra estimación	(14.544.441.458)	(19.307.483.656)
Disminución de estimación de cartera de créditos	(7.440.604.385)	(8.903.470.953)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(471.111.000)	(4.241.506.462)
	<u>¢ 34.992.767.760</u>	<u>32.076.525.252</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Estimación por deterioro de créditos contingentes – subsidiaria Scotiabank de Costa Rica

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de créditos contingentes, es como sigue:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	¢	582.972.103	942.620.692
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes		446.613.199	300.000.002
Disminución de estimaciones para créditos contingentes		(273.555.032)	(559.999.998)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera		(448.791.908)	(99.648.593)
	¢	<u>307.238.362</u>	<u>582.972.103</u>

(c) Estimación por deterioro de la cartera de crédito – subsidiaria Scotia Leasing de Costa Rica

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito es como sigue:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	¢	1.430.205.433	3.075.396.250
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos		15.040.739	-
Cancelación de créditos contra estimación		(469.483.237)	(659.816.333)
Disminución de estimación de cartera de créditos		-	(726.880.000)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera		2.992.650	(258.494.484)
	¢	<u>978.755.585</u>	<u>1.430.205.433</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

7. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	2024	2023
Comisiones por cobrar	¢ 301.906.022	333.814.574
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (véase nota 3)	1.160.501.171	1.076.472.903
Impuesto sobre la renta diferido (véase nota 13)	1.208.828.999	1.730.275.944
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	1.388.944.022	834.089.282
Otros gastos por recuperar	184.353.634	253.870.641
Pólizas de seguros cobradas a clientes	1.054.318	492.248
Operaciones por cobrar ATH	67.403.655	326.412.523
Otras cuentas por cobrar diversas	30.542.536	26.697.013
Impuesto sobre la renta por cobrar	191.679.068	161.676.723
Subtotal	4.535.213.425	4.743.801.851
(Estimacion por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)	(282.447.482)	(252.600.832)
Total cuentas y comisiones por cobrar	¢ 4.252.765.943	4.491.201.019

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	¢ 252.600.832	532.956.065
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	35.975.818	6.700.333
Eliminación de cuentas y comisiones por cobrar contra estimación	-	(171.524.884)
Disminución de la estimación de otras cuentas por cobrar	-	(83.251.925)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	(6.129.168)	(32.278.757)
	<u>¢ 282.447.482</u>	<u>252.600.832</u>

8. Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre, los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos:		
Bienes inmuebles	¢ 544.997.924	14.322.155.092
Otros bienes	1.230.232.854	2.089.002.841
Subtotal	<u>1.775.230.778</u>	<u>16.411.157.933</u>
Productos por cobrar asociados a los instrumentos financieros en dación de pago de créditos		
Estimación por deterioro	(650.257.054)	(11.710.188.851)
	<u>¢ 1.124.973.724</u>	<u>4.700.969.082</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro para los bienes mantenidos para la venta es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	¢	11.710.188.851	12.836.352.062
Incremento en la estimación de deterioro		441.758.846	3.553.541.575
Venta o retiro de bienes mantenidos para la venta		(2.250.723.220)	(3.440.015.698)
Disminución de la estimación de deterioro		(10.883.873)	(1.239.689.088)
Reversión de estimación regulatoria por cambio de normativa		(7.057.031.738)	-
Reclasificación a Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		(2.183.051.812)	-
	¢	<u>650.257.054</u>	<u>11.710.188.851</u>

El gasto por estimación de bienes mantenidos para la venta se encuentra registrado dentro del gasto de bienes mantenidos para la venta, en el estado de resultados integral consolidado.

Con la entrada en vigor de las modificaciones al RIF, Acuerdo CONASSIF 6-18, con fecha de enero 2024, los saldos de activos mantenidos para la venta que se encuentran fuera del alcance de la NIIF 5 fueron reclasificados a “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5”.

Al 31 de diciembre, los activos disponibles para la venta fuera del alcance de la NIIF 5 se detallan a continuación:

		<u>2024</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos:		
Bienes inmuebles	¢	6.671.790.730
Otros bienes		607.494.545
Subtotal		<u>7.279.285.275</u>
Estimación por deterioro		(2.126.958.671)
	¢	<u>5.152.326.604</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro para los otros

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 es como sigue:

		<u>2024</u>
Reclasificación a Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5	¢	2.183.051.812
Incremento en la estimación por deterioro		695.850.247
Venta o retiro de bienes mantenidos para la venta		(659.586.825)
Disminución de la estimación por deterioro		<u>(92.356.563)</u>
	¢	<u><u>2.126.958.671</u></u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las propiedades, mobiliario y equipo en uso, es como sigue:

	Terrenos		Edificios		Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derecho de uso Edificios	Total
	Costo	Revaluación	Costo	Revaluación					
<u>Costo:</u>									
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.637.082.271	557.158.580	5.331.862.072	526.391.627	9.949.993.714	19.582.349.298	596.075.396	25.696.288.686	63.877.201.643
Adiciones	-	-	20.613.246	-	218.694.913	2.322.519.660	205.454.038	1.976.984.389	4.744.266.246
Retiros	(647.842.460)	-	(422.552.585)	-	-	(365.874.737)	(47.451.160)	(2.981.525.240)	(4.465.246.182)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	989.239.811	557.158.580	4.929.922.733	526.391.627	10.168.688.627	21.538.994.221	754.078.275	24.691.747.835	64.156.221.708
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>									
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(1.442.875.790)	(170.035.548)	(7.788.236.938)	(17.259.939.379)	(244.987.605)	(7.400.030.992)	(34.306.106.253)
Adiciones	-	-	(79.840.393)	(13.675.070)	(411.641.312)	(1.042.623.854)	(65.320.211)	(2.351.958.548)	(3.965.059.386)
Retiros	-	-	104.537.743	-	-	349.258.863	-	1.017.770.917	1.471.567.523
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	(1.418.178.440)	(183.710.618)	(8.199.878.250)	(17.953.304.370)	(310.307.816)	(8.734.218.623)	(36.799.598.116)
Saldo neto	989.239.811	557.158.580	3.511.744.293	342.681.009	1.968.810.377	3.585.689.851	443.770.459	15.957.529.212	27.356.623.592

El gasto total por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fue de ¢3.965.059.386 y se cargó a los resultados del período.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las propiedades, mobiliario y equipo en uso, es como sigue:

	Terrenos		Edificios		Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Derecho de uso Edificios	Total
	Costo	Revaluación	Costo	Revaluación					
Costo:									
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.666.671.210	4.122.173.352	8.420.816.972	1.163.469.767	9.726.852.990	19.358.019.722	553.565.061	25.807.334.003	71.818.903.074
Incremento por variación de cuota	-	-	-	-	-	-	-	487.208.972	487.208.972
Adiciones	-	1	-	1	2.647.648.009	3.119.840.352	230.141.761	2.245.072.095	8.242.702.219
Retiros	(1.029.588.939)	(3.565.014.773)	(3.088.954.900)	(637.078.141)	(2.424.507.285)	(2.895.510.776)	(187.631.426)	(2.843.326.384)	(16.671.612.624)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.637.082.271	557.158.580	5.331.862.072	526.391.627	9.949.993.714	19.582.349.298	596.075.396	25.696.288.686	63.877.201.642
Depreciación acumulada y deterioro:									
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(2.969.899.465)	(439.770.462)	(7.361.044.329)	(16.275.461.164)	(288.212.878)	(6.116.608.968)	(33.450.997.264)
Adiciones	-	-	(522.369.770)	(52.733.382)	(2.267.038.122)	(3.303.238.671)	(71.463.540)	(2.640.152.774)	(8.856.996.259)
Retiros	-	-	2.049.393.445	322.468.296	1.839.845.513	2.318.760.456	114.688.813	1.356.730.750	8.001.887.273
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(1.442.875.790)	(170.035.548)	(7.788.236.938)	(17.259.939.379)	(244.987.605)	(7.400.030.992)	(34.306.106.250)
Saldo neto	1.637.082.271	557.158.580	3.888.986.282	356.356.079	2.161.756.776	2.322.409.919	351.087.791	18.296.257.694	29.571.095.392

El gasto total por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, fue de ¢8.856.996.259 y se cargó a los resultados del período.

Los terrenos fueron revaluados durante el año 2021, con base en un avalúo realizado por peritos independientes de acuerdo con valores de mercado, el cual se ubica en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. El superávit por revaluación fue incluido como parte del patrimonio del Grupo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros activos es como sigue:

	2024	2023
<u>Cargos diferidos:</u>		
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo, neto	¢ 2.934.350.086	2.024.650.021
Subtotal cargos diferidos	<u>2.934.350.086</u>	<u>2.024.650.021</u>
<u>Activos intangibles:</u>		
Software, neto	1.048.841.861	1.253.103.403
Otros bienes intangibles, neto	79.793.892	83.656.118
Subtotal activos intangibles	<u>1.128.635.753</u>	<u>1.336.759.521</u>
<u>Otros activos:</u>		
Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5	5.152.326.604	-
Impuestos pagados por	2.568.436.544	3.999.167.363
Póliza de seguros pagada por anticipado	575.936.881	398.333.042
Otros gastos pagados por anticipado	1.303.331.117	1.043.699.640
Papelería, útiles y otros materiales	166.071.139	226.402.985
Biblioteca y obras de arte	16.018.133	16.018.133
Construcciones en proceso	127.216.643	2.610.271.071
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	790.010.817	823.111.101
Derechos en instituciones	12.818.250	13.172.000
Otros bienes diversos	3.189.750	-
Operaciones pendientes de imputación	7.759.271.125	5.716.222.117
Cuentas recíprocas internas	35.589	-
Depósitos en garantía (véase nota 2)	8.671.085.115	8.500.511.510
Subtotal otros activos	<u>27.145.747.707</u>	<u>23.346.908.962</u>
	<u>¢ 31.208.733.546</u>	<u>26.708.318.504</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, los gastos cargados a resultados del período, relacionados con amortización de otros activos fueron:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5	¢ 695.850.247	-
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	360.629.911	36.309.093
Amortización de software	<u>775.166.686</u>	<u>1.109.620.845</u>
Total gasto amortización de otros activos	<u>¢ 1.831.646.844</u>	<u>1.145.929.938</u>

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público a la vista y a plazo, se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>A la vista</u>		
Captaciones:		
Cuentas corrientes	¢ 427.851.778.646	390.121.994.152
Cheques certificados	2.571.341	3.169.183
Depósitos de ahorro a la vista	171.476.013.284	64.291.870.836
Captaciones a plazo vencidas	1.546.830.015	4.554.402.786
Depósitos over nighth	2.153.496.005	2.724.067.040
	<u>603.030.689.291</u>	<u>461.695.503.997</u>
Otras obligaciones con el público:		
Acreedores por documentos de cobro inmediato	306.253.828	800.269.575
Giros y transferencias por pagar (véase nota 2)	2.675.084.956	3.080.693.395
Cheques de gerencia	418.802.954	160.937.421
Obligaciones diversas a la vista con el público	237.720.113	211.490.900
Subtotal otras obligaciones con el público	<u>3.637.861.851</u>	<u>4.253.391.291</u>
Subtotal a la vista	¢ <u>606.668.551.142</u>	<u>465.948.895.288</u>
<u>A plazo</u>		
Captaciones:		
Captaciones a plazo con el público	¢ 841.147.275.019	845.147.631.861
Captaciones a plazo con partes relacionadas	374.292.787	99.725.518
Captaciones a plazo afectadas en garantía	58.594.894.027	57.685.790.793
	<u>900.116.461.833</u>	<u>902.933.148.172</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	8.214.592.344	7.695.253.938
Total obligaciones con el público	¢ <u><u>1.514.999.605.319</u></u>	<u><u>1.376.577.297.398</u></u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los saldos de la emisión de bonos estandarizados están integrados en los saldos de las cuentas de depósitos a plazo vigentes. Al 31 de diciembre de 2024, dentro de las captaciones a plazo se incluyen emisiones estandarizadas por un monto de ₡74.505.000.000 y US\$11,400,000 (₡110.100.000.000 y US\$11,400,000 al 31 de diciembre de 2023) y con tasas entre 4.24% y 10.59% anual en colones costarricenses y en 5.71% anual en dólares estadounidenses (3.41% y 11.47% anual en colones costarricenses y en 5.71% anual en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2023).

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años, Al 31 de diciembre de 2024, los certificados denominados en colones costarricenses devengan un interés anual que oscila entre 1.76% y 12.58%; aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0.29% y 7.35%. (1.76% y 12.58% anual en colones costarricenses y 0.29% y 7.70% anual en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2023).

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el detalle de las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2024	2023
<i>Obligaciones con el Banco</i>		
<i>Central de Costa Rica:</i>		
Préstamo con el Banco Central de Costa Rica	¢ 9.372.200.000	12.222.000.000
	9.372.200.000	12.222.000.000
<i>Obligaciones a la vista:</i>		
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	¢ 54.601.396.314	47.713.781.478
Cuentas corrientes y obligaciones de partes relacionadas (véase nota 3)	4.062.150.047	2.785.686.336
	58.663.546.361	50.499.467.814
<i>Obligaciones a plazo:</i>		
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	1.000.000.000	1.814.698.226
Préstamos de entidades financieras del país	25.610.328.558	11.021.143.300
Pasivos por arrendamiento	18.224.453.584	20.132.088.865
Obligaciones entidades financieras relacionadas (véase nota 3)	124.003.750.500	64.785.941.948
Subtotal obligaciones a plazo	168.838.532.642	97.753.872.339
Cargos por pagar por obligaciones con BCCR	267.446.995	251.935.578
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	796.905.489	870.552.930
Total obligaciones con entidades	¢ 237.938.631.487	161.597.828.661

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, las otras obligaciones financieras registran tasas de interés anual en colones entre 0.80% y 6.60% (0.80% y 7.67% al 31 de diciembre de 2023) y dólares estadounidenses entre 1.94% y 5.63% (1.88% y 5.98% al 31 de diciembre de 2023).

Las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica corresponden a una línea de crédito de forma temporal, a mediano plazo y a bajo costo, para que a su vez estas mejores condiciones sean trasladados en condiciones crediticias más favorables que las que actualmente tiene vigentes el Banco para a los hogares y las empresas afectadas por la pandemia y que sean solventes en el mediano plazo, como una solución para mitigar los efectos económicos negativos del Covid-19, apoyar la recuperación, el empleo, y preservar la estabilidad del sistema financiero. Estas líneas de crédito serán garantizadas con los colaterales disponibles y elegibles conforme al mismo esquema de garantías que prevalece en el MIL, en colones y en dólares; asimismo la garantía deberá cubrir la totalidad del monto otorgado y dicha cobertura deberá mantenerse en este porcentaje durante todo el plazo del crédito.

El BCCR aprobó línea de crédito con un plazo de financiamiento de dos años por un monto de ₡33.650.000.000, y cuatro años por un monto de ₡16.300.000.000, cuyos desembolsos se harán de conformidad con el Plan de Uso aprobado. La forma de pago de principal e intereses será al vencimiento y la tasa de interés será la equivalente a la Tasa de Política Monetaria (TPM) vigente el día de la formalización más un componente de ajuste de cinco puntos base. Esta tasa regirá para todo el plazo del crédito (tasa fija).

La Corporación se compromete a cumplir con las siguientes condiciones generales:

- i. Cumplir el Plan previamente aprobado por el BCCR, en los términos establecidos.
- ii. Deberá canalizar los recursos de las ODP a sus clientes (personas físicas o jurídicas) afectados por la crisis relacionada con la pandemia del Covid-19.
- iii. No podrá utilizar los recursos de la facilidad del BCCR para otorgar créditos nuevos en moneda extranjera.
- iv. Podrá colonizar créditos vigentes en moneda extranjera, pero únicamente como parte de operaciones de readecuación y refinanciamiento, y en ningún caso los saldos de los créditos colonizados podrán representar más de un 25% de los recursos de la facilidad asignados a la Corporación.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- v. No podrá pagar dividendos y/o excedentes (según corresponda) durante los primeros doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta facilidad, (a partir del 03 de septiembre de 2020 y hasta el 03 de septiembre de 2021), con excepción de los compromisos relacionados con acciones preferentes.
- vi. No podrá utilizar los recursos de la ODP para prepagos de pasivos con su grupo de interés económico o grupo vinculado ni otorgar prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o nuevas operaciones a su grupo de interés económico o grupo vinculado.
- vii. No podrá establecer tasas de interés “piso” ni penalidades por prepago para los clientes beneficiados con los recursos provenientes de las ODP.
- viii. La Corporación, se compromete a no generar recargos ni penalidades para las readecuaciones, refinanciamientos y prórrogas otorgadas.
- ix. Remitir información mensual al BCCR sobre el avance del Plan de uso de los recursos, por operación y en formato XML, así como proveer al Banco Central de aquella información adicional que esa institución estime indispensable para el proceso de aprobación y seguimiento de dicho plan.

En caso de incumplimiento en cualquiera de las condiciones generales y específicas, el BCCR unilateralmente cancelará la facilidad de financiamiento otorgada y procederá a exigir la devolución del total de los recursos desembolsados a la fecha, más sus respectivos intereses, en un plazo de 5 días hábiles.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vencimiento de obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, un detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Menos de un año	¢ 175.143.889.647	104.814.739.193
De 1 a 2 años	24.004.029.157	28.899.987.734
De 2 a 3 años	4.116.479.915	2.369.918.212
De 3 a 4 años	1.948.285.257	1.072.061.301
De 4 a 5 años	5.011.050.267	4.722.183.772
Más de 5 años	26.650.544.760	18.596.449.941
	<u>236.874.279.003</u>	<u>160.475.340.153</u>
Cargos por pagar por obligaciones con BCCR	267.446.995	251.935.578
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	¢ 796.905.489	870.552.930
Total obligaciones con entidades	<u><u>237.938.631.487</u></u>	<u><u>161.597.828.661</u></u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de la deuda como actividad de financiamiento es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	¢ 193.481.671.173	345.525.105.407
Diferencia de cambio	(2.184.666.131)	(23.458.303.163)
Nuevas Operaciones	151.686.962.987	198.510.060.013
Pago de Operaciones	(90.857.785.204)	(327.095.191.084)
Saldo al final del año	¢ <u>252.126.182.825</u>	<u>193.481.671.173</u>

13. Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el gasto de impuesto sobre la renta del año se detalla como sigue:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 3.540.333.197	2.952.425.560
Impuesto sobre la renta diferido	328.805.152	(98.514.870)
Impuesto sobre la renta de períodos anteriores	-	(110.644.296)
Total impuesto sobre la renta, neto	¢ <u>3.869.138.349</u>	<u>2.743.266.394</u>

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el monto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 3.463.852.387	5.521.417.710
Más (menos)		
Gastos no deducibles	1.137.823.483	233.323.762
Ingresos no gravables	(514.192.494)	(2.905.012.416)
Efecto por el tratamiento fiscal de arrendamientos	(218.345.027)	102.696.505
Impuesto sobre la renta de períodos anteriores	-	(110.644.296)
Otros gastos deducibles	-	(98.514.871)
Total impuesto sobre la renta	¢ <u>3.869.138.349</u>	<u>2.743.266.394</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido neto, es como sigue:

2024	Saldo neto al 1 de enero	Incluido en resultados	Incluido en patrimonio	Al 31 de diciembre		
				Saldo neto	Impuesto de renta diferido activo	Impuesto de renta diferido pasivo
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ 212.443.990		(165.371.997)	47.071.993	47.071.993	
Estimaciones	1.376.331.253	(272.689.762)		1.103.641.491	1.103.641.491	
Provisiones	511.569.522	(143.234.091)		368.335.431	368.335.431	
Arrendamientos	599.827.270	83.016.180		682.843.450	-	682.843.450
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	(694.702.504)		(27.269.796)	(721.972.300)	-	(721.972.300)
Revaluación de activos	(275.193.587)		4.102.521	(271.091.066)	-	(271.091.066)
Activo (pasivo) por impuesto de renta diferido	¢ 1.730.275.944			1.730.275.944	1.519.048.915	(310.219.916)
Compensación	-	-	-	-	(310.219.916)	310.219.916
Activo (pasivo) por impuesto de renta diferido	¢ 1.730.275.944	-	-	1.730.275.944	1.208.828.999	-

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2023	Saldo neto al 1 de enero	Incluido en resultados	Incluido en patrimonio	Saldo neto	Al 31 de diciembre Impuesto de renta diferido activo	Impuesto de renta diferido pasivo
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢ 751.177.843	-	(538.733.853)	212.443.990	212.443.990	-
Estimaciones	1.202.926.601	173.404.652	-	1.376.331.253	1.376.331.253	-
Provisiones	684.552.062	(172.982.540)	-	511.569.522	511.569.522	-
Arrendamientos	701.941.721	(102.114.451)	-	599.827.270	-	599.827.270
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	(18.536.904)	-	(676.165.600)	(694.702.504)	-	(694.702.504)
Revaluación de activos	(1.454.054.433)	200.207.209	978.653.637	(275.193.587)	-	(275.193.587)
Activo (pasivo) por impuesto de renta diferido	¢ 1.868.006.890	98.514.870	(236.245.816)	1.730.275.944	2.100.344.765	(370.068.821)
Compensación					(370.068.821)	370.068.821
Activo (pasivo) por impuesto de renta diferido	¢ <u>1.868.006.890</u>	<u>98.514.870</u>	<u>(236.245.816)</u>	<u>1.730.275.944</u>	<u>1.730.275.944</u>	<u>-</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

	2024	2023
Provisiones	¢ 10.171.329.674	14.018.744.343
Otras cuentas por pagar diversas:		
instrumentos financieros		
derivados	321.754.373	810.140.814
Honorarios por pagar	2.906.154	8.532.816
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	633.666.101	579.540.970
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	1.279.830.349	1.557.926.759
Aportaciones patronales por pagar	3.190.500	3.369.195
Retenciones por orden judicial	38.701.404	-
Impuestos retenidos por pagar	2.935.452.102	1.304.665.675
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.464.160.047	1.491.436.890
Otras retenciones a terceros por pagar	2.722.132	3.513.961
Dividendos por pagar	10.584	39.677.250.000
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	407.402.855	524.105.471
Cuentas por pagar con partes relacionadas (véase nota 3)	1.505.507.163	1.918.722.739
Operaciones sujetas a compensación	171.554.064	53.788.719
Vacaciones acumuladas por pagar	634.404.040	785.908.077
Aguinaldo acumulado por pagar	334.143.882	342.041.292
Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar	38.637.275	23.463.965
Pólizas de seguro por pagar al INS	1.939.287.554	1.870.566.670
Cuentas por pagar relacionadas a captaciones a plazo	111.287.365	114.531.324
Saldos a favor de tarjetahabientes	7.939.743.812	3.471.319.040
Cheques vencidos en circulación	126.237.642	90.204.386
Recaudación de servicios públicos e impuestos	805.693.449	837.294.115
Otras cuentas por pagar diversas	4.694.249.620	9.526.847.892
Subtotal otras cuentas por pagar diversas	25.390.542.467	64.995.170.770
Total otras cuentas por pagar y provisiones	¢ 35.561.872.141	79.013.915.113

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

a) Provisiones

Al 31 de diciembre, el detalle de las provisiones es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisiones para obligaciones patronales	¢ 1.372.424.965	1.045.301.545
Provisiones por litigios pendientes	5.934.540.147	7.468.138.346
Provisiones por costos de reestructuración de la entidad	-	1.812.773.682
Otras provisiones	1.368.524.055	1.691.391.289
Provisión por Cashback	305.667.091	295.907.741
Provisión de incentivo a colaboradores	<u>1.190.173.416</u>	<u>1.705.231.740</u>
Total provisiones	<u>¢ 10.171.329.674</u>	<u>14.018.744.343</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisión para obligaciones patronales:		
Saldo al inicio del año	¢ 1.045.301.545	757.703.673
Incremento en la provisión	461.819.800	556.000.000
Provisión utilizada	<u>(134.696.380)</u>	<u>(268.402.128)</u>
Saldo al final del año	<u>1.372.424.965</u>	<u>1.045.301.545</u>
Provisiones por litigios pendientes:		
Saldo al inicio del año	7.468.138.346	9.000.998.079
Incremento en la provisión	580.921.940	1.590.866.249
Disminución en la provisión		
Provisión utilizada	<u>(2.114.520.139)</u>	<u>(3.123.725.982)</u>
Saldo al final del año	<u>5.934.540.147</u>	<u>7.468.138.346</u>
Provisiones por costos de reestructuración de la entidad:		
Saldo al inicio del año	1.812.773.682	136.620.212
Incremento en la provisión	717.497	2.789.500.000
Provisión utilizada	<u>-</u>	<u>(1.113.346.530)</u>
Saldo al final del año	<u>1.813.491.179</u>	<u>1.812.773.682</u>
Otras provisiones:		
Saldo al inicio del año	3.692.530.770	4.540.635.580
Incremento en la provisión	6.961.048.383	7.824.154.999
Provisión utilizada	<u>(7.789.214.591)</u>	<u>(8.672.259.809)</u>
Saldo al final del año	<u>2.864.364.562</u>	<u>3.692.530.770</u>
Total provisiones		
Saldo al inicio del año	14.018.744.343	14.435.957.544
Incremento en la provisión	8.004.507.620	12.760.521.248
Provisión utilizada	<u>(11.851.922.289)</u>	<u>(13.177.734.449)</u>
Total provisiones	<u>¢ 10.171.329.674</u>	<u>14.018.744.343</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

15. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros pasivos es como sigue:

	2024	2023
Sobrantes de caja	¢ 3.800.017	1.650.003
Operaciones por liquidar	1.086.617.223	343.265.481
Otras operaciones pendientes de imputación	58.004.021	83.370.194
	¢ <u>1.148.421.261</u>	<u>428.285.678</u>

16. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Corporación está conformado de la siguiente forma: US\$432.714.614 (equivalentes a ¢222.915.887.742) representado por 432.714.614 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

b) Incrementos de capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los aportes patrimoniales no capitalizados es de ¢993.101.251.

c) Ajustes al patrimonio – otros resultados integrales

Al 31 de diciembre, en el siguiente cuadro se muestra el detalle de los ajustes al patrimonio:

	2024	2023
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 703.318.504	703.318.504
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI	3.109.045.013	2.787.500.180
	¢ <u>3.812.363.517</u>	<u>3.490.818.684</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

d) Reserva legal

En cumplimiento con el Artículo No.154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se destina un 10 por ciento (10%) de las utilidades netas del año para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros incluyen una reserva legal por ¢24.551.159.328 (¢23.971.389.080 al 31 de diciembre de 2023).

e) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ¢39.378.370.090 (¢44.484.771.743 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre 2023, la Corporación declaró dividendos según Acta de Asamblea General celebrada el 15 de diciembre 2023 por la suma de US\$ 75.000.000 (equivalentes a ¢39.677.250.000) los cuales fueron pagados en enero 2024. (véase nota 36).

17. Cuentas contingentes

La Corporación mantiene contingencias fuera del estado de situación financiera, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 31 de diciembre, un detalle de las cuentas contingentes es como sigue:

	2024	2023
Avales	¢ 4.069.709.026	6.256.564.065
Garantías de cumplimiento	12.419.843.649	15.370.257.087
Garantías de participación	-	4.000.000
Otras garantías	5.149.404.325	9.408.614.597
Cartas de crédito emitidas no	4.506.137.345	9.102.509.246
Cartas de crédito confirmadas no	-	10.836.362
Líneas de crédito de utilización	387.127.692.716	356.164.196.648
Créditos pendientes de desembolsar	5.084.094.655	4.448.624.729
Compra y venta a futuro forwards	38.045.112.211	51.962.950.880
Total cuentas contingentes	¢ <u>456.401.993.927</u>	<u>452.728.553.614</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden al crédito disponible no utilizado por los clientes de las tarjetas de crédito.

18. Activos de los fideicomisos

La Corporación firmó contratos de fideicomiso en los cuales, como fiduciario, se compromete a manejar y custodiar los recursos, de conformidad con las instrucciones contenidas en los contratos.

Los fondos recibidos de los fideicomisos y de los clientes para su administración, se encuentran debidamente separados y son independientes del patrimonio de la Corporación y por lo tanto, no figuran dentro de sus estados financieros consolidados. La Corporación no está expuesta a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de esos activos.

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicomitidos, se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades	¢ 25.347.875.878	41.016.932.860
Inversiones en instrumentos financieros	81.185.193.718	80.193.057.108
Cartera de créditos	394.503.795.196	407.548.535.881
Cuentas y comisiones por cobrar	3.232.981.027	5.232.610.971
Participaciones en el capital de otras empresas	14.789.195.551	19.240.702.136
Inmuebles, mobiliario y equipo	229.121.684.745	201.099.436.379
Otros activos	24.674.941.938	20.023.628.846
Inversión en propiedades	40.343.118.289	44.096.001.427
Total activos de los fideicomisos	¢ <u>813.198.786.342</u>	<u>818.450.905.608</u>

19. Avales bancarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación no había emitido avales bancarios.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

20. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, el saldo de las otras cuentas de orden se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras:		
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 51.252.260.669	49.497.447.425
Garantías recibidas en poder de terceros	5.353.607.640.767	4.988.766.798.340
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	367.332.600.885	331.772.042.572
Cuentas liquidadas	112.561.603.214	113.039.066.794
Productos por cobrar en suspenso	2.236.000.286	2.193.957.094
Documentos de respaldo	972.675.680.844	994.903.246.458
Otras cuentas de registro	1.444.024.695.620	1.481.311.464.719
	<u>8.303.690.482.285</u>	<u>7.961.484.023.402</u>
Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras:		
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	87.183.516.934	89.543.667.003
Activos de los fondos administrados (véase nota 22)	33.173.062.313	42.840.674.570
	<u>120.356.579.247</u>	<u>132.384.341.573</u>
Total otras cuentas de orden deudoras	¢ <u>8.424.047.061.532</u>	<u>8.093.868.364.975</u>

Las operaciones de administración de fondos y valores por cuenta de terceros, comprende comisiones de confianza, tales como activos recibidos en custodia simple y los recibidos por actuaciones de la entidad como mandataria o depositaria.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21. Transacciones de operaciones de reporto tripartito y a plazo

La Corporación participa en contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de recompra y a plazo). Dichos contratos representan títulos valores que se han comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el título valor, representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

Los títulos que respaldan las operaciones de reporto tripartito y a plazo se mantienen en custodia de la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL), o en entidades del exterior con las cuales la CEVAL mantiene convenios de custodia.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Contratos de administración de fondos de inversión

Al 31 de diciembre, en cuentas de orden, se tenían registradas las siguientes partidas pertenecientes a los fondos de inversión que se encontraban activos:

	2024			2023	
	Activo	Pasivo	Activo Neto	Activo Neto	
<u>En colones costarricenses:</u>					
Fondo de Inversión No Diversificado Scotia Certifondo C	¢	4.873.489.108	6.509.525	4.866.979.583	5.413.679.459
	¢	4.873.489.108	6.509.525	4.866.979.583	5.413.679.459
<u>En dólares estadounidenses:</u>					
Fondo de Inversión No Diversificado Scotia Exposición a Renta Fija Global	US\$	6.814.133	12.787	6.801.346	7.764.010
Fondo de Inversión No Diversificado Scotia Exposición a Acciones Estados Unidos		8.503.747	21.148	8.482.599	13.109.173
Fondo de Inversión No Diversificado Scotia Exposición a Acciones Globales		4.474.507	12.844	4.461.663	5.538.890
Fondo de Inversión No Diversificado Scotia Certifondo D		35.484.443	23.445	35.460.998	44.623.068
	US\$	55.276.829	70.223	55.206.605	71.035.141
Total colonizado	¢	28.342.088.418	36.005.690	28.306.082.730	37.426.995.111
Total	¢	33.215.577.526	42.515.215	33.173.062.313	42.840.674.570

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las principales políticas de los fondos administrados se describen a continuación:

En beneficio del inversionista, la política para seleccionar los valores que conforman los Fondos de Inversión lo determina el Comité de Inversión, mediante una selección que permita al fondo una óptima diversificación del portafolio y una gestión activa de la cartera, respetando los parámetros establecidos en el contrato. Las inversiones en títulos valores se efectúan por medio de los sistemas de inversión del Sistema Financiero Nacional, aprobados por la Superintendencia General de Valores y las bolsas de valores autorizadas.

Los valores del fondo son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.

Por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), las carteras de inversiones que se gestionen en forma mancomunada, se valúan diariamente a precios de mercado.

Dicho precio de mercado se determina de conformidad con la metodología inscrita en la Superintendencia General de Valores y el efecto correspondiente se carga o acredita a una cuenta denominada plusvalía o minusvalía no realizada por valoración de la cartera, dentro del activo neto del fondo.

A partir del 23 de enero de 2006, mediante Acuerdo de la Superintendencia General de Valores SGV-A-116, se establece que se deben valorar a precios de mercado, todos los valores de renta fija incluyendo aquellos cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea igual o menor a ciento ochenta días, exceptuando los fondos de inversión de mercado de dinero o corto plazo, en cuyo caso el administrador deberá distribuir mediante el método de tasa efectiva, los beneficios o pérdidas percibidos desde el momento en que dejó de valorarse a precios de mercado hasta su vencimiento.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23. Ingresos financieros por cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	2024	2023
Productos sobre créditos vigentes:		
Personas Físicas	¢ 87.400.530.559	86.192.714.728
Sistema de Banca de Desarrollo	2.011.868.965	2.039.513.205
Empresarial	2.479.246.386	2.930.054.309
Corporativo	27.722.775.108	31.251.141.858
Productos por créditos – Sector Público	885.533.205	19.641.854
Sector Financiero	1.581.223	325.573
Subtotal	<u>120.501.535.446</u>	<u>122.433.391.527</u>
Productos sobre créditos vencidos y en cobro judicial:		
Personas Físicas	11.214.559.855	12.840.141.436
Sistema de Banca de Desarrollo	81.319.232	65.185.347
Empresarial	319.876.776	500.487.068
Corporativo	433.369.242	810.759.112
Sector Público	5.134.846	123.825
Sector Financiero	14.782	37.117
Subtotal	<u>12.054.274.733</u>	<u>14.216.733.905</u>
Total ingresos por cartera de crédito	<u>¢ 132.555.810.179</u>	<u>136.650.125.432</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

24. Gastos financieros

(a) Por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos por captaciones a la vista	¢ 10.542.257.606	5.341.280.618
Gastos por captaciones a plazo	<u>56.035.607.205</u>	<u>57.263.040.614</u>
	<u>¢ 66.577.864.811</u>	<u>62.604.321.232</u>

(b) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos por obligaciones a la vista con entidades financieras	¢ 2.119.717.121	1.408.554.467
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	<u>6.798.623.270</u>	<u>7.701.082.631</u>
	<u>¢ 8.918.340.391</u>	<u>9.109.637.098</u>

25. Diferencias de cambio

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral consolidado como diferencias de cambio.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos y gastos por diferencias de cambio neto, es como sigue:

	2024	2023
Ingreso por diferencias de cambio:		
Por obligaciones con el público	¢ 268.092.426.738	371.523.649.563
Por otras obligaciones financieras	27.008.313.441	55.349.974.429
Por otras cuentas por pagar y provisiones	7.504.433.693	9.694.231.278
Por disponibilidades	48.227.570.334	53.477.931.963
Por inversiones en instrumentos financieros	34.190.548.629	33.178.526.695
Por créditos vigentes	189.663.890.744	187.991.967.310
Por créditos vencidos y en cobro judicial	23.699.103.371	33.606.909.537
Por cuentas y comisiones por cobrar	<u>13.517.353.300</u>	<u>18.587.930.929</u>
Total Ingreso por diferencial cambiario	<u>611.903.640.250</u>	<u>763.411.121.704</u>
Gasto por diferencias de cambio:		
Por obligaciones con el público	242.773.066.857	241.014.345.049
Por otras obligaciones financieras	25.285.990.552	31.827.931.211
Por otras cuentas por pagar y provisiones	6.303.092.503	7.151.953.799
Por disponibilidades	54.055.840.579	84.803.042.513
Por inversiones en instrumentos financieros	37.901.214.814	52.143.454.312
Por créditos vigentes	208.270.098.333	292.210.130.680
Por créditos vencidos y en cobro judicial	25.526.008.178	43.624.729.047
Por cuentas y comisiones por cobrar	<u>13.483.304.206</u>	<u>19.153.927.679</u>
Total gasto por diferencial cambiario	<u>613.598.616.022</u>	<u>771.929.514.290</u>
Gasto por diferencias de cambio, neto	¢ <u>(1.694.975.772)</u>	<u>(8.518.392.586)</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

26. Comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos por comisiones por servicios, es como sigue:

	2024	2023
Ingresos por comisiones:		
Giros y transferencias	1.724.354.370	1.748.475.565
Administración de fideicomisos	1.006.421.221	1.094.783.729
Cobranzas	3.608.546	3.217.416
Otras comisiones de confianza	1.026.819.890	1.170.598.868
Tarjetas de crédito	9.573.987.262	9.603.822.765
Administración de fondos de inversión	392.355.938	470.324.424
Colocación de seguros	4.707.850.910	4.582.441.029
Operaciones con partes relacionadas (véase nota 3)	86.136	16.629
Otras comisiones	16.125.930.955	18.821.384.034
	<u>34.561.415.228</u>	<u>37.495.064.459</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

27. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

	2024	2023
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	24.386.933.217	24.554.366.770
Remuneraciones a directores y fiscales	46.368.105	38.761.740
Tiempo extraordinario	181.119.286	211.191.806
Viáticos	188.203.327	230.428.878
Décimotercer sueldo	2.170.072.967	2.158.821.752
Vacaciones	1.124.905.915	1.084.970.392
Incentivos	25.428.856	80.543.639
Otras retribuciones	583.642	1.263.097
Cargas sociales patronales	5.803.934.733	5.785.411.129
Refrigerios	154.743.573	157.897.860
Vestimenta	10.745.918	12.951.178
Capacitación	73.000.413	81.160.203
Seguros para el personal	418.403.758	393.973.147
Fondo de capitalización laboral	1.171.063.286	1.181.894.554
Otros gastos de personal	941.534.432	903.546.412
¢	<u>36.697.041.428</u>	<u>36.877.182.557</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28. Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2024	2023
Gastos por servicios		
externos	¢ 9.874.074.501	11.820.365.469
Gastos de movilidad y		
comunicaciones	1.041.782.679	1.126.412.933
Gastos de infraestructura	10.806.792.559	12.466.822.583
Gastos generales	4.799.132.551	6.158.462.182
	¢ <u>26.521.782.290</u>	<u>31.572.063.167</u>

29. Administración de riesgo

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos del uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado, que incluye:
 - a. Riesgo de tasas de interés y
 - b. Riesgo cambiario

Adicionalmente, la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de capital
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El estado de situación de la Corporación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Corporación tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Corporación, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito, Comité Corporativo de Riesgos y el Comité de Inversiones.

La Corporación también está sujeta a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración de la Corporación. El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. Adicionalmente, existen lineamientos de la Casa Matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo. El Comité Corporativo de Riesgos es el encargado de informar la gestión de riesgos que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente, por cualquier razón no cumple plenamente en honrar sus obligaciones contractuales.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio de la Corporación incorporan análisis formales y de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En el caso de préstamos de la Banca Personal y de la Pequeña Empresa, el sistema de supervisión de las carteras es continuo y éstas son evaluadas de manera mensual a través del sistema interno de cuentas del cliente / revisión de créditos. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

Al 31 de diciembre, la máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades	¢ 300.663.238.842	280.356.119.160
Inversiones en instrumentos financieros	316.331.445.742	247.272.537.158
Cartera de créditos	1.400.337.666.030	1.320.349.090.318
Cuentas y comisiones por cobrar	4.252.765.943	4.491.201.019
Garantías otorgadas	21.638.957.000	31.039.435.749
Cartas de crédito emitidas no negociadas	4.506.137.345	9.102.509.246
Cartas de crédito confirmadas	-	10.836.362
Total	<u>¢ 2.047.730.210.902</u>	<u>1.892.621.729.012</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóvedas y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo de crédito es menor.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación se expone a una concentración significativa de riesgo de crédito en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados a entidades del país. La Corporación administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo de crédito para la Corporación, consisten primordialmente en depósitos en bancos, inversiones en instrumentos financieros y en créditos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de prestigio.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. con respecto a la cartera de crédito y su medición del deterioro, bajo la normativa del acuerdo Conassif 14-21:

		1	2	3		
		2024				
colones	Rango TI 12 meses	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Componente contracíclico y por riesgo cambiario	Total
Categoría 1	0.5 - 2	1.262.184.253.004	-	-	-	1.262.184.253.004
Categoría 2	2 - 7.5	47.856.563.145	-	-	-	47.856.563.145
Categoría 3	7.5 - 15	-	14.898.240.080	-	-	14.898.240.080
Categoría 4	15 - 30	-	32.028.211.880	-	-	32.028.211.880
Categoría 5	25 - 50	-	-	10.846.893.834	-	10.846.893.834
Categoría 6	50 - 70	-	-	1.458.649.032	-	1.458.649.032
Categoría 7	75 - 100	-	-	5.401.321.905	-	5.401.321.905
Categoría 8	100	-	-	14.185.929.512	-	14.185.929.512
Balance bruto		1.310.040.816.149	46.926.451.960	31.892.794.283	-	1.388.860.062.392
Estimación por deterioro específica		(6.141.281.399)	(3.172.092.593)	(11.474.907.744)	-	(20.788.281.736)
Estimación contracíclica		-	-	-	(14.511.724.386)	(14.511.724.386)
Balance neto de estimación		1.303.899.534.750	43.754.359.367	20.417.886.539	(14.511.724.386)	1.353.560.056.270

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el siguiente cuadro presenta el riesgo de crédito de la Corporación con respecto a préstamos y la medición del deterioro, bajo la normativa del acuerdo SUGEF 1-05:

		Clientes	Bancos	Contingencias
		2023	2023	2023
<i>Cartera de préstamos evaluada individualmente con estimación</i>				
1	¢	18.079.487.452	39.289.492.823	58.781.983
2		13.516.451	-	-
3		17.623.667	-	-
4		16.354.754	-	-
A1		1.112.718.018.915	-	20.593.588.201
A2		5.655.293.712	-	5.885.871
B1		95.562.752.634	-	464.806.576
B2		2.865.016.002	-	-
C1		34.020.379.757	-	45.256.828
C2		3.943.606.197	-	-
D		22.014.769.127	-	142.746.708
E		20.242.481.616	-	52.688
Total		1.315.149.300.283	39.289.492.823	21.311.118.855
Estimación para créditos incobrables		(31.700.930.881)	-	(123.859.827)
Valor en libros		1.283.448.369.402	39.289.492.823	21.187.259.028
Exceso de estimación sobre la estimación estructural				
		(1.650.059.129)	(155.740.675)	(459.112.276)
Valor en libros neto	¢	1.281.798.310.273	39.133.752.148	20.728.146.752

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida para las operaciones de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., por el Acuerdo Conassif 14-21 a partir del 01 de enero de 2024 (SUGEF 1-05 hasta el 31 de diciembre de 2023), a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen las probabilidades de incumplimiento (los porcentajes de estimación, según SUGEF 1-05) que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Corporación le ha asignado.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que la Corporación ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien, la Corporación ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias en ausencia de deterioro y/o debilidad en la situación financiera del cliente. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejora en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los préstamos reestructurados asciende a ₡38.855.150.826 (₡43.390.192.040 al 31 de diciembre de 2023).

Estimación por deterioro de la cartera de crédito según Conassif 14-21

Al 31 de diciembre 2024, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según el acuerdo CONASSIF 14-21, “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias” aprobado por el CONASSIF. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Segmentación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se clasifica en los siguientes segmentos:

- a. Créditos revolutivos de consumo a personas físicas.
- b. Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- c. Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- d. Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- e. Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:
 - i. Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
 - ii. Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
 - iii. Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
2. Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.
3. Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

Categorías de riesgo

El Banco califica individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma individual. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación de la cartera de crédito

El Banco califica los créditos clasificados en los segmentos Revolutivo, Vehículos, Consumo, Vivienda y Empresarial 3 de acuerdo con los parámetros de: morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor, según se describe a continuación:

Etapa	Categoría	Morosidad	CPH
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

.En el caso de los deudores clasificados en los segmentos Empresarial 1 y 2, el Banco califica los deudores de acuerdo con los parámetros de: morosidad máxima del deudor en la entidad al cierre del mes en curso, el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor y el nivel de capacidad de pago del deudor, según se describe a continuación:

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Etapa	Categoría	Morosidad	CPH	Capacidad de Pago
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, se clasifica, al deudor o sus operaciones, en la categoría de riesgo 4, u otra de mayor riesgo.

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

- a) Etapa 1: Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.
- b) Etapa 2: Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.
- c) Etapa 3: Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Para la constitución de estimaciones en este Reglamento, las operaciones en Etapa 3 se consideran en incumplimiento.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, deberá calificar, al deudor o sus operaciones, en la categoría de riesgo 4, u otra de mayor riesgo cuando corresponda según los criterios de calificación establecidos en este Reglamento.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el intermediario financiero vendedor y la asignada por el banco comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo 8

El Banco califica en categoría de riesgo 8 las siguientes operaciones:

- a) Las operaciones con saldos sobre los que se haya exigido judicialmente su reembolso mediante la ejecución de la garantía, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b) Las operaciones en las que se haya iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c) Las operaciones de los titulares que estén declarados o se constate que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d) Las operaciones respaldadas con garantías concedidas o avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aun cuando el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito:

El Banco calcula el monto de la pérdida crediticia esperada (PCE_R) regulatoria de cada operación multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EAD_R) regulatoria, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGD_R) regulatoria y por la tasa de incumplimiento (TI_R) regulatoria, tal y como se muestra en la siguiente fórmula:

$$PCE_R = TI_R * LGD_R * EAD_R$$

Tasa de incumplimiento regulatoria:

El Banco utiliza las tasas de incumplimiento regulatorias establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21 las cuales se detallan por segmento y categoría de riesgo, según se indica en el siguiente cuadro:

Segmento	Categoría							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Revolutivo	2.0%	7.5%	15.0%	30.0%	50.0%	70.0%	100.0%	100.0%
Consumo	1.0%	3.5%	7.5%	15.0%	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%
Vehículo	0.5%	3.5%	7.5%	15.0%	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%
Vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15.0%	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%
Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15.0%	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%
Empresarial 2	1.0%	2.0%	7.5%	15.0%	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%
Empresarial 3	1.0%	3.5%	7.5%	15.0%	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%

Exposición en caso de incumplimiento:

La exposición en caso de incumplimiento para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa.

La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25
- c. Líneas de crédito para tarjetas de crédito: 0.10; y
- d. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

LGD regulatoria para cálculo de estimaciones

El Banco determina la pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas según la siguiente metodología:

- a) En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{ (\text{EAD}_R - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EAD}_R, 0 \}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

En donde el valor de LGD mínimo equivale a 10% según las disposiciones del reglamento CONASSIF 14-21.

- b) En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{ (\text{EAD}_R - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EAD}_R, 0 \}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

En donde el valor de LGD mínimo equivale a 5% según las disposiciones del reglamento CONASSIF 14-21.

Clasificación de deudores en situación especial

El deudor en situación especial corresponde a todas las operaciones de un deudor, en el caso de que al menos una operación hay sido refinanciada, readecuada o prorrogada. La reclasificación automática de un deudor producto de la identificación de operaciones especiales se lleva a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a) Reclasificación a Categoría 4, 5 o 6: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en dos oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de intervención por parte de la entidad financiera. Se entiende la intervención como la aprobación por parte de la entidad de cualquier modificación o conjunto de modificaciones en al menos una de las operaciones crediticias del deudor.
- b) Reclasificación a Categoría 7 o 8: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en tres o más oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de intervención por parte de la entidad financiera. Se entiende la intervención como la aprobación por parte de la entidad de cualquier modificación o conjunto de modificaciones en al menos una de las operaciones crediticias del deudor.

Por su parte, un deudor con operación especial podrá calificarse en categorías de menor riesgo cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Cuando se verifique para el deudor con operación especial, que cumple con los criterios de clasificación correspondientes a las categorías de menor riesgo.
- b) El deudor haya demostrado con respecto al nuevo cronograma de pagos del crédito el pago de al menos cuatro (4) cuotas consecutivas. Para este efecto se considera como pago el cumplimiento de la obligación establecida en el contrato.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo Conassif 14-21, al 31 de diciembre de 2024, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢20.215.035.628.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Movimiento de la estimación por deterioro:

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla muestra una conciliación entre el saldo inicial y final de la estimación para cartera de créditos:

	1	2	3		
	2024				
Colones	PCE a 12 meses	PCE de por vida sin deterioro crediticio	PCE de por vida con deterioro crediticio	Componente contracíclico y por riesgo cambiario	Total
Balance al 1 de enero	6.563.427.608	6.982.714.592	14.231.088.921	1.544.823.361	29.322.054.482
Remediación de la estimación específica	(2.876.049.945)	458.110.166	6.289.321.507	-	3.871.381.728
Transferido a PCE de 12 meses	1.920.745.352	(1.406.493.689)	(514.251.663)	-	-
Transferido a PCE de por vida sin deterioro	(186.396.465)	663.783.129	(477.386.664)	-	-
Transferido a PCE de por vida con deterioro	(78.842.171)	(285.850.747)	364.692.918	-	-
Nuevos activos financieros originados	1.933.890.039	583.500.546	1.067.667.968	-	3.585.058.553
Activos financieros dados de baja	(995.832.181)	(3.408.804.236)	(5.910.643.889)	-	(10.315.280.306)
Write-off	(140.336.660)	(422.368.723)	(3.567.403.977)	-	(4.130.109.360)
Remediación de la estimación contracíclica	-	-	-	12.966.901.025	12.966.901.025
Remediación de la estimación por riesgo cambiario	-	-	-	-	-
Balance al 30 de setiembre	6.140.605.577	3.164.591.038	11.483.085.121	14.511.724.386	35.300.006.122

Estimación por deterioro de la cartera de crédito según SUGEF 1-05:

i. Subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Clasificación del deudor

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000).

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- f. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- g. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- h. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- i. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- j. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 9859, en junio de 2020, conocida como Ley contra la usura, que vino a establecer límites a las tasas anuales máximas de interés que se puede cobrar por las operaciones de financiamiento, la SUGEF adicionó el Transitorio XXI al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, el cual establece lo siguiente:

“Para el caso de los deudores con operaciones crediticias que sean readecuadas o refinanciadas con el motivo de la entrada en vigencia de las tasas de interés anuales máximas para créditos y microcréditos conforme lo establecido en la Ley N° 9859, y durante un periodo equivalente a tres cuotas consecutivas según el plan de pagos de la operación crediticia, las entidades supervisadas deberán mantener la categoría de riesgo del deudor reportada a la SUGEF al mes inmediato anterior a la aprobación de la readecuación o el refinanciamiento de la operación afectada, salvo que a partir de las valoraciones efectuadas por la misma entidad, corresponda aplicar una categoría de riesgo respecto a la reportada a la SUGEF.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Luego de transcurrido el periodo indicado en el párrafo anterior, cuando corresponda, el deudor podrá ser calificado por la entidad en una categoría de menor según los parámetros establecidos en este Reglamento y será reportado a las SUGEF con dicha calificación al cierre del mes inmediato siguiente al término del periodo indicado”.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el vendedor y la asignada por el comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, que se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito:

Estimación mínima

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación genérica corresponde al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación establecido para las categorías de B a E y que corresponden a un 0,5%.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los porcentajes de estimación específica para la parte descubierta según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica</u>
A1	0%
A2	0%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Como excepción para la categoría de riesgo E, para todas aquellas operaciones crediticias en las cuales el deudor cuenta con un nivel de Comportamiento de Pago Histórico Nivel 3, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta</u>	<u>Capacidad de pago (deudores Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (deudores Grupo 2)</u>
Al día	5%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,50%	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,50%	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2023, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢30.550.325.951.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El CONASSIF mediante el comunicado SGF-R-2233-2016 hizo de conocimiento que el artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016 del 7 de setiembre de 2016, con base en lo expuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su oficio SGF-1729-2016, del 26 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimación contracíclicas”, la reforma al Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y la reforma al Acuerdo “SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”, publicados el 17 de setiembre de 2016 en el Alcance Digital No. 100 del Diario Oficial La Gaceta. Parte de las reformas introducen el indicador de Cobertura del Servicio de las deudas (CSD), como un factor determinante de la fortaleza financiera de un deudor persona física para atender oportunamente sus obligaciones.

Mediante el oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar los siguientes acuerdos:

- i. Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas; rigiendo un mes después de la entrada en vigencia de la publicación en forma gradual con un 5%, el 1 de junio de 2019 de un 6% y con un 7% a partir del 1 de junio de 2020, posteriormente mediante resolución SGF-3966-2018 del 21 de diciembre de 2018, la SUGEF dispuso disminuir temporalmente el porcentaje a 2,5% a partir del 1° de enero de 2019. Este cambio en la regulación implicará, transitoriamente, que en promedio el mercado complete la estimación contracíclica mínima entre 13 y 14 años, lo cual a criterio de la SUGEF no resulta excesivo y da espacio para implementar otras reformas;

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- ii. Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento sobre Calificación de Deudores en lo referente a la *estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas* reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación al 1,00% a partir de la entrada en vigencia de esta modificación en la regulación; del 1,25% a partir del 1° de junio de 2019. Sobre la *estimación genérica adicional para deudores* con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos al respecto pospuso la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD (relación cuota/ingreso) de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1,00% adicional, aplicando la gradualidad, durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Finalmente, sobre el *cargo a capital a deudores expuestos a riesgo cambiario* consideró que al estar contenido en la implementación de la estimación genérica adicional del 1,50% para deudores no generadores de divisas, la cual no diferencia si el deudor es de alto o bajo riesgo, se considera conveniente eliminar la aplicación del ponderador de 125%.

El oficio fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de junio de 2018; quedando estos cambios con vigencia a partir del mes de agosto de 2018.

Según Resolución SGF-2336-2019 del 01 de agosto de 2019 se modifica el punto “A. Atraso máximo y atraso medio” y el punto “C Clasificación directa en NIVEL 3)”e la sección “II Análisis del comportamiento de pago histórico de los Lineamientos Generales al Acuerdo 1-05 y se elimina el pase directo a CPH 3 de aquellas operaciones canceladas como producto de un proceso de cobro judicial.

Mediante resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo del 2020, la SUGEF resolvió disminuir de 2,5% a 0,0% el porcentaje mínimo de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas” a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2021. Adicionalmente, en resolución SGF-0971-2020 del 20 de marzo del 2020, la SUGEF resolvió establecer en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16; este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica (“M”) se aplica a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.

El CONASIF mediante oficio CNS-1617/08 del 5 de noviembre del 2020 suspende el cómputo para el cálculo de la estimación contracíclica hasta diciembre 2021. Este oficio dispone lo siguiente:

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

“Adicionar el Transitorio III al Reglamento para la estimación y el registro de las estimaciones contracíclicas, Acuerdo SUGEF 19-16, de conformidad con el siguiente texto “Transitorio III A partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2021, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.”

Al 31 de diciembre, producto de la aplicación de los transitorios de las mencionadas reformas, el saldo contable de las nuevas estimaciones se muestra a continuación:

	2024	2023
Estimación contracíclica de cartera directa	¢ 14.511.724.386	1.544.823.361
Estimación de no generadores de divisas	-	6.555.516.678
Estimación s/ índice CSD	-	346.390.540
	¢ <u>14.511.724.386</u>	<u>8.446.730.579</u>

Al cierre de diciembre de 2024 el saldo el saldo requerido para la contracíclica es de ¢11.592.303.636 según el acuerdo SUGEF 19-16 y su metodología de cálculo

Estimación por deterioro de la cartera de crédito para el sistema de banca de desarrollo

La cartera de banca para el desarrollo y la cartera de microcrédito de créditos, se valúan de conformidad con las disposiciones establecidas según el acuerdo SUGEF 15-16 “Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo” aprobado por el CONASSIF. Tales disposiciones se resumen como sigue:

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estimación genérica regulatoria

La totalidad de los créditos a los que aplica el Reglamento anteriormente citado, y que presenten un nivel de morosidad igual o menor a 30 días, estarán sujetos a una estimación genérica de 0,25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0,50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.

Metodologías para la clasificación del riesgo de los deudores

El Anexo 3 del Acuerdo SUGEF 15-16 desarrolla la metodología establecida por el Regulador, específicamente denominada “metodología estándar”, la cual se aplica a las actividades crediticias en el marco de la Ley 9274.

Metodología de clasificación de deudores

Metodología de clasificación para cartera de microcrédito

La cartera de microcrédito será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor, según los siguientes criterios:

<u>Categoría</u>	<u>Criterio de clasificación</u>
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad.
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días en la entidad.
3	Deudores con morosidad mayor a 60 días y hasta 90 días en la entidad.
4	Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad.
5	Deudores con morosidad mayor a 120 y hasta 180 días en la entidad.
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad

La morosidad para utilizar debe corresponder a la morosidad máxima del deudor al cierre de cada mes, en cualquiera de sus operaciones con la entidad, realizadas en el marco de la Ley 9274.

Metodología de clasificación para cartera de banca de desarrollo

La cartera de banca de desarrollo será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor y el número de reestructuraciones de que ha sido objeto, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, según los siguientes criterios:

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría	Criterio de clasificación
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad.
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 60 días en la entidad.
3	a) Deudores con morosidad mayor a 60 días y hasta 90 días en la entidad, o b) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 90 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y al menos ha sido objeto de una reestructuración en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses.
4	a) Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad. b) Deudores con morosidad menor a 90 días en la entidad y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 120 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 90 días, y al menos ha sido objeto de dos reestructuraciones en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses.
5	Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad.
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad.

La morosidad para utilizar debe corresponder a la morosidad máxima del deudor al cierre de cada mes, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, con la entidad o con el SBD, según corresponda.

Cálculo de estimaciones genéricas

La categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca de desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a una estimación genérica de 0,25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0,50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas. Mediante Lineamientos Generales a Reglamento 15-16, la SUGEF establecerá la definición de deudores no generadores de divisas.

El monto de la estimación genérica se calcula multiplicando los porcentajes de estimación indicados, por la exposición en caso de incumplimiento, sin considerar los efectos de mitigación por riesgo de crédito.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cálculo de estimaciones específicas

Las categorías de riesgo 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca de desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a estimaciones específicas, según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

Categoría de Riesgo	Porcentaje s/ Exposición Descubierta
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	70%
6	100%

Con el propósito de considerar el efecto de mitigación por riesgo de crédito, y calcular el monto de las estimaciones asociadas a las categorías de riesgo 2 a 6, se aplicará el siguiente método:

Método de deducción

El método de deducción será aplicable para las operaciones crediticias respaldadas con las garantías aceptadas por el Acuerdo SUGEF 15-16 (Sección 5 del Anexo 3) incisos del a) al d).

El método de deducción consiste en determinar la exposición descubierta, restando al monto de la exposición en caso de incumplimiento, el importe recuperable de la garantía.

Sobre el monto de la exposición descubierta debe aplicarse el porcentaje de estimación específica correspondiente a la categoría de riesgo del deudor. Sobre el monto correspondiente al importe recuperable, debe aplicarse un porcentaje de estimación único igual a 0,5%.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- e. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- f. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- g. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables a razón de un cuarentaiochoavo mensual

- ii. Subsidiarias dedicadas al arrendamiento de activos

La fórmula para el cálculo de la pérdida de crédito esperada (ECL por sus siglas en inglés) se describe de la siguiente manera:

$$ECL = \sum_{t=1}^T \frac{PD_t * LGD_t * EAD_t}{(1+r)^t}$$

En donde:

PD_t : probabilidad de default en el momento t, (probabilidad de incumplimiento-PI).

LGD_t : pérdida dado el incumplimiento en el momento t

EAD_t : exposición al default en el periodo t

r: tasa de interés efectiva del instrumento

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El modelo de pérdida esperada cuantifica el monto de estimación por deterioro mediante pérdidas crediticias esperadas a 12 meses o de por vida (lifetime). Para ello es necesario clasificar los activos financieros en etapa 1, 2 o 3 dependiendo de si el riesgo crediticio se ha incrementado significativamente desde el momento de la originación. Los criterios utilizados para la determinación de las etapas del modelo de pérdida esperada, en cumplimiento con las presunciones refutables establecidas en la NIIF 9, se presentan a continuación:

Etapa	Detalle	Criterio	Cálculo pérdida de crédito esperada (ECL)
Etapa 1	Arrendamientos que no muestran incrementos significativos de riesgo desde el momento del reconocimiento inicial	Morosidad actual e histórica menor o igual a 30 días	12 meses
Etapa 2	Arrendamientos que muestran un incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial pero no están deteriorados	Morosidad actual e histórica mayor a 30 días y morosidad actual menor a 90 días	Vida útil del arrendamiento
Etapa 3	Arrendamientos deteriorados	Morosidad actual mayor a 90 días	Vida útil del arrendamiento

El cálculo de la pérdida esperada durante la vida útil del arrendamiento requiere de la proyección de los déficits de efectivo de cada operación durante su vida remanente. La determinación de la vida remanente esperada de cada instrumento se realiza considerando el plazo contractual de cada uno de los arrendamientos. La proyección de flujos se realiza sobre una base mensual por lo que se considera la fecha de vencimiento específica de cada operación para el cálculo de la pérdida de crédito esperada. Las operaciones clasificadas en etapa 1 calculan su ECL haciendo uso de una probabilidad de incumplimiento a 12 meses (PI 12 meses) mientras que los instrumentos clasificados en etapa 2 calculan su pérdida de crédito esperada (ECL) utilizando la probabilidad de incumplimiento de por vida (PI de por vida). Aquellos instrumentos que se encuentren deteriorados y se clasifiquen en etapa 3 calcularán su pérdida de crédito esperada (ECL) con una PI igual a 100%.

a. Probabilidad de incumplimiento (PI)

La probabilidad de incumplimiento es vista como un estimado del porcentaje de cuentas que se espera incumplan con sus pagos contractuales en un horizonte de tiempo definido.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con los criterios utilizados para la determinación de las etapas de los instrumentos financieros, se define como incumplimiento el no recibir pagos durante un periodo de 90 días. La Norma requiere que el cálculo de las probabilidades contemple información sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos sobre condiciones económicas futuras. Para la consideración de los sucesos pasados se analiza el comportamiento histórico de la cartera de la subsidiaria de los 4 años previos a la fecha de reporte.

El cálculo de las probabilidades de incumplimiento se realiza segmentando el portafolio por grupos con características de riesgo similar. De acuerdo con el tamaño de las carteras, se segregó el portafolio de la subsidiaria en 9 segmentos determinados por las variables de tipo de cliente y rango de morosidad:

Segmento	Tipo de clientes	Rango de morosidad
Comercial_01	Comercial	Al día
Pymes_01	Pymes	Al día
Consumo_01	Personal	Al día
Comercial_02	Comercial	Entre 1 – 45 días
Pymes_02	Pymes	Entre 1 – 45 días
Personas/Consumo_02	Personal	Entre 1 – 45 días
Comercial_03	Comercial	Entre 46 – 90 días
Pymes_03	Pymes	Entre 46 – 90 días
Consumo_03	Personal	Entre 46 – 90 días

El ajuste Point in Time (PiT) y el ajuste Forward Looking (FLI) se aplican sobre las PI históricas para considerar las condiciones recientes del portafolio, así como las proyecciones de variables macroeconómicas que históricamente han incidido sobre su comportamiento.

El cálculo de las probabilidades de default a 12 meses y de por vida de cada segmento consta de 4 pasos detallados a continuación:

Cálculo de tasas de incumplimiento acumuladas

Las tasas de incumplimiento acumuladas (CDR por sus siglas en inglés) se utilizan como un proxy de las probabilidades de default para el modelo de pérdida esperada. El cálculo consiste en segregar la información histórica del portafolio en cohortes para poder determinar sus tasas de incumplimiento.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El cálculo de las tasas de incumplimiento se realiza para cada uno de los segmentos detallados anteriormente, utilizando un historial de 4 años de información del portafolio de la subsidiaria, por ende, el modelo calcula tasas de incumplimiento acumuladas hasta un horizonte máximo de 36 meses.

Cada cohorte está determinado por la fecha de reporte de los arrendamientos, y un horizonte para el cual se calcula la tasa de incumplimiento (6 meses, 12 meses, 18 meses, etc.).

Una vez determinadas las tasas de default de cada cohorte se procede a calcular el promedio ponderado de las tasas acumuladas para los distintos horizontes utilizando la cantidad de operaciones corrientes como ponderador.

Ajuste Point in Time (PiT)

Con el objetivo de considerar las condiciones actuales del portafolio de arrendamientos sobre el cálculo de las probabilidades de incumplimiento, se ajustan las tasas de incumplimiento promedio “Through the cycle” (TTC) de cada segmento con el comportamiento de la tasa de default de los últimos 3 meses para así obtener la PD Point in Time (PiT).

El ajuste Point in Time se basa en el comportamiento de los últimos 3 periodos de la tasa de incumplimiento a 12 meses de cada tipo de cliente. La fórmula de Bayes compara el promedio de la tasa de incumplimiento histórica de cada “tipo de cliente” con la tasa de incumplimiento de los últimos 3 meses y ajusta las CDR de los respectivos segmentos con base en la proporción de incremento/disminución de la tasa de los últimos 3 periodos.

Cálculo de PI de por vida (lifetime)

El cómputo de la pérdida crediticia de por vida (lifetime) realiza una proyección de flujos de pérdida futuros durante la vida remanente de cada uno de los instrumentos del portafolio.

Es por ello que se requiere la construcción de curvas de probabilidades de por vida (lifetime) para cada uno de los segmentos definidos descritos anteriormente. El cálculo de la curva de probabilidad toma como insumo las tasas de incumplimiento acumuladas para cada uno de los horizontes temporales establecidos (6 meses, 12 meses, 18 meses, etc.) para así poder proyectar el nivel de tasas de incumplimiento en el largo plazo.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Ajuste Forward Looking (FLI)

Con el objetivo de incorporar los pronósticos macroeconómicos en el modelo de pérdida crediticia esperada se analiza la sensibilidad de las tasas de incumplimiento a 12 meses ante movimientos en variables macroeconómicas. El estudio para incorporar las variables macroeconómicas consiste en 4 etapas:

- Análisis de correlación
- Desarrollo de modelo econométrico
- Determinación de factores de ajuste
- Definición de escenarios

Para el análisis de correlación se construye una base de datos con las tasas de default a 12 meses como variable dependiente y un set de variables macroeconómicas como regresoras.

De acuerdo con las características y composición del portafolio de la subsidiaria, las variables macroeconómicas incluidas dentro del análisis corresponden al Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), Índice de Precios al Consumidor (IPC) y Tasa de desempleo (publicadas mensualmente por el BCCR).

Una vez identificadas las variables económicas que mejor correlacionan con la variable dependiente se procede a realizar el modelo econométrico.

El modelo de regresión permite determinar la tasa de default proyectada tomando como insumo los pronósticos de variables macroeconómicas seleccionadas. Los pronósticos macroeconómicos son publicados de forma semestral por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y contemplan las proyecciones económicas para un horizonte de 5 años. El modelo de ECL incorpora dichos pronósticos y a partir del año 5 de la curva de PI de por vida (lifetime) se asume que estos van a seguir una reversión a la media.

Una vez construido el modelo de regresión para la proyección de las tasas de incumplimiento con base en los pronósticos macroeconómicos, se define un factor de ajuste que compara la PI histórica del portafolio con la PI proyectada por el modelo de regresión.

Dado que el nivel de pérdidas crediticias esperadas debe estar determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles, es necesario considerar diversos escenarios de proyecciones macroeconómicas. Se definen 4 posibles escenarios económicos compuestos por:

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- un escenario base: corresponde al valor del pronóstico macroeconómico publicado por el FMI, el cual se espera sea el de mayor probabilidad de ocurrencia y se le asigna un peso del 15%,
- un escenario pesimista: corresponde al valor de la variable económica publicada por el FMI más/menos 1 de desviación estándar de su distribución histórica y se le asigna un peso del 15%,
- un escenario optimista: corresponde al valor de la variable económica publicada por el FMI más/menos 0,25 desviaciones estándar de su distribución histórica y se le asigna un peso del 10%, y
- un escenario sin ajuste FLI (forward looking information): el escenario sin FLI busca extraer del modelo la incertidumbre asociada a las proyecciones macroeconómicas y a los supuestos del modelo de regresión, es decir, el escenario solo contempla las condiciones históricas y actuales del portafolio y se le asigna un peso del 60%.

b. Pérdida dado el incumplimiento (LGD)

El parámetro de pérdida dado el incumplimiento (LGD por sus siglas en inglés) captura el porcentaje no recuperable del saldo expuesto de la deuda posterior a la venta del colateral asociado. El parámetro LGD se construye tomando como insumo las ventas históricas de los últimos 4 años de bienes adjudicados y comparando el monto de las ventas con el saldo expuesto de la operación, considerando los gastos asociados a la venta del bien.

El cálculo del LGD se realiza para las operaciones cuyo colateral corresponde a un vehículo. Para aquellas operaciones respaldadas por maquinaria y equipo, se utiliza un LGD igual a 80% debido al bajo historial de venta de estos bienes y a su rápida depreciación.

c. Tasa de cura (TC)

La Tasa de Cura (TC) captura el porcentaje de operaciones para cada tipo de cliente que, estando en incumplimiento, logran devolverse a un estado “normal”.

Para poder considerar una operación como “normal” debe de encontrarse con una morosidad de 0 días en los 12 meses posteriores al incumplimiento.

Para el cálculo de la tasa de cura se segrega la data histórica por cohortes y se analiza la cantidad de operaciones curadas de cada cohorte. Se define entonces la tasa de cura como la proporción de operaciones en incumplimiento de cada cohorte que se encuentran con morosidad igual a “0” en los siguientes 12 meses.

d. Exposición al incumplimiento (EAD)

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El monto de Exposición al incumplimiento (EAD) corresponde al valor en libros de la operación en el momento del incumplimiento.

El EAD considera el monto de exposición de la operación a la fecha de reporte así como los pagos esperados durante su plazo remanente. Para ello se requiere establecer el esquema de amortización de cada una de las operaciones del portafolio por lo que se asume que todas las operaciones cuentan con una periodicidad de amortización mensual bajo el método de cuota nivelada.

Una vez determinadas las variables se aplica la fórmula de cálculo de pérdida esperada para la cartera de arrendamientos y se determina el valor del monto del deterioro de la cartera a la fecha de cálculo.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio de la subsidiaria Scotia Leasing Costa Rica, S.A. con respecto a la cartera de arrendamientos y la medición del deterioro:

<i>Colones</i>	2024			Total
	PCE a 12 meses	PCE de por vida sin deterioro	PCE de por vida con deterioro	
Balance al 1 de enero	855.904.535	338.040.310	236.260.588	1.430.205.433
Remediación de la estimación por deterioro	(138.029.114)	(29.136.246)	158.835.066	(8.330.295)
Transferido a PCE de 12 meses	65.086.077	(59.132.867)	(5.953.210)	-
Transferido a PCE de por vida sin deterioro	(25.127.387)	61.073.269	(35.945.882)	-
Transferido a PCE de por vida con deterioro	(6.108.727)	(31.479.027)	37.587.754	-
Nuevos activos financieros originados	44.459.787	16.675.146	14.486.489	75.621.422
Activos financieros dados de baja	(258.533.304)	(57.972.691)	(83.056.848)	(399.562.843)
Write-off	(924.335)	(13.094.228)	(105.159.569)	(119.178.132)
Balance al 30 de setiembre	536.727.532	224.973.665	217.054.388	978.755.585
	2023			
<i>Colones</i>	PCE a 12 meses	PCE de por vida sin deterioro	PCE de por vida con deterioro	Total
Balance al 1 de enero	1.908.985.204	738.458.940	427.952.107	3.075.396.251
Remediación de la estimación por deterioro	1	(160.602.484)	116.500.354	(420.830.824)
Transferido a PCE de 12 meses	214.066.487	(179.901.270)	(34.165.217)	-
Transferido a PCE de por vida sin deterioro	(63.176.073)	111.580.635	(48.404.561)	-
Transferido a PCE de por vida con deterioro	(4.102.983)	(71.789.192)	75.892.174	-
Nuevos activos financieros originados	65.865.417	13.952.497	11.181.353	90.999.267
Activos financieros dados de baja	(888.673.209)	(95.912.788)	(116.835.962)	(1.101.421.959)
Write-off	(331.614)	(17.746.028)	(195.859.660)	(213.937.302)
Balance al 31 de diciembre	855.904.535	338.040.310	236.260.588	1.430.205.433

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla muestra una conciliación entre el saldo inicial y final de la estimación para la cartera de arrendamientos para la subsidiaria Scotia Leasing Costa Rica, S.A.:

<i>colones</i>	2024				
	Rango PI 12	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Categoría A	0.04% - 1.29%	52.095.295.943	539.919.544	-	52.635.215.486
Categoría B	3.36% - 16.89%	1.766.788.517	847.022.033	-	2.613.810.550
Categoría C	26.41% - 44.47%	-	1.287.781.343	-	1.287.781.343
Categoría D	100%	-	-	676.958.732	676.958.732
Balance bruto de estimación		53.862.084.460	2.674.722.920	676.958.732	57.213.766.112
Estimación para pérdida esperada ECL		(536.727.532)	(224.973.665)	(217.054.388)	(978.755.585)
Balance neto de estimación		53.325.356.928	2.449.749.255	459.904.343	56.235.010.526

<i>colones</i>	2023				
	Rango PI 12	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Categoría A	0.06% - 1.45%	59.192.325.868	818.424.944	-	60.010.750.812
Categoría B	3.74% - 15.33%	3.209.848.705	1.473.003.748	-	4.682.852.453
Categoría C	32.3% - 44.05%	-	1.768.822.948	-	1.768.822.948
Categoría D	100%	-	-	691.045.618	691.045.618
Balance bruto de estimación		62.402.174.573	4.060.251.640	691.045.618	67.153.471.831
Estimación para pérdida esperada ECL		(855.904.536)	(338.040.309)	(236.260.588)	(1.430.205.433)
Balance neto de estimación		61.546.270.037	3.722.211.331	454.785.030	65.723.266.398

Política de liquidación de crédito

La Corporación determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo bajo la normativa del acuerdo SUGEF 1-05, se presenta a continuación:

		2023			
		Préstamos a clientes		Préstamos a bancos	
		Bruto	Neto	Bruto	Neto
1	¢	18.079.487.452	18.009.783.388	39.289.492.823	39.133.752.148
2		13.516.451	12.840.628	-	-
3		17.623.667	13.217.750	-	-
4		16.354.754	8.177.377	-	-
A1		1.120.262.499.458	1.104.536.257.306	-	-
A2		5.655.293.712	5.601.621.104	-	-
B1		95.562.752.634	94.721.182.058	-	-
B2		2.865.016.002	2.821.891.499	-	-
C1		34.020.379.757	31.752.268.267	-	-
C2		3.943.606.197	3.694.419.738	-	-
D		22.014.769.127	16.097.927.684	-	-
E		20.242.481.616	11.490.231.915	-	-
¢		<u>1.322.693.780.827</u>	<u>1.288.759.818.714</u>	<u>39.289.492.823</u>	<u>39.133.752.148</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Garantías

Reales: la Corporación acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias, para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Generalmente los préstamos y avances a bancos, las inversiones en instrumentos financieros, así como los préstamos por tarjetas de crédito, no mantienen garantías colaterales.

Al 31 de diciembre, un estimado del valor justo de los colaterales es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):		
Propiedades	¢ 1.384.634.441.564	65.218.113.927
Muebles	444.295.652.540	124.182.639.752
Otros (fideicomisos)	899.041.526.859	118.500.803.520
Subtotal	<u>2.727.971.620.963</u>	<u>307.901.557.199</u>
Con atraso sin estimación:		
Propiedades	-	35.422.386.522
Muebles	-	4.733.560.466
Otros (fideicomisos)	-	12.879.124.544
Subtotal	-	<u>53.035.071.532</u>
Al día sin estimación:		
Propiedades	-	1.118.300.431.590
Muebles	-	298.043.950.688
Otros (fideicomisos)	-	909.027.833.406
Subtotal	-	<u>2.325.372.215.684</u>
Total	<u>¢ 2.727.971.620.963</u>	<u>2.686.308.844.415</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito por tipo de garantía

Al 31 de diciembre, el detalle de la concentración de la cartera por tipo de garantía es el siguiente:

	2024	2023
Certificados de inversión	¢ 70.922.404.379	65.390.004.758
Fiduciaria	189.271.232.080	151.347.346.042
Hipotecaria	779.787.876.960	738.594.384.161
Prendaria	290.588.759.329	276.764.493.799
Banca Estatal	34.964.249.293	39.199.371.402
Otras	57.213.766.112	67.153.471.831
Total créditos directos	1.422.748.288.153	1.338.449.071.993
Cuentas y productos por cobrar	20.722.974.911	22.218.003.466
Ingresos diferidos cartera de crédito	(6.854.835.327)	(6.228.282.353)
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(36.278.761.707)	(34.089.702.788)
Total cartera de créditos	¢ 1.400.337.666.030	1.320.349.090.318

La cartera en Banca Estatal corresponde a crédito otorgado en cumplimiento con el Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

En los últimos años la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. ha venido desarrollando un programa de préstamos de vivienda con plazos de hasta 30 años, lo cual le ha permitido obtener un crecimiento significativo en su cartera. Estos créditos cuentan con una garantía hipotecaria.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	712.998.070	439.431.418
Pesca y acuicultura	223.599.556	247.959.597
Industria manufacturera	3.073.887.694	3.967.872.437
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	31.278.654	45.691.289
Construcción, compra y reparación de inmuebles	316.983.473.205	318.587.924.721
Comercio	70.920.048.586	73.246.138.232
Hotel y restaurante	548.207.568	859.746.994
Transporte	278.990.854	240.752.601
Actividad financiera bursátil	34.904.651.033	39.051.632.829
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	45.111.005	310.486.288
Servicios	632.706.007.959	577.564.642.822
Consumo	362.306.903.694	323.871.803.569
Actividades de entidades y órganos gubernamentales	13.130.275	14.989.196
Total créditos directos	<u>1.422.748.288.153</u>	<u>1.338.449.071.993</u>
Cuentas y productos por cobrar	20.722.974.911	22.218.003.466
Ingresos diferidos cartera de crédito	(6.854.835.327)	(6.228.282.353)
Estimación por deterioro de la cartera	<u>(36.278.761.707)</u>	<u>(34.089.702.788)</u>
Total cartera de créditos	<u>¢ 1.400.337.666.030</u>	<u>1.320.349.090.318</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito por zona geográfica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por zona geográfica se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costa Rica	¢ 1.415.167.215.396	1.330.803.123.229
Centroamérica	1.404.192.093	1.130.535.395
Resto de América	1.154.565.013	1.754.175.899
Caribe	183.161.990	133.417.973
Estados Unidos	3.643.979.383	3.294.221.039
Europa	1.059.087.432	1.037.968.902
Asia	136.086.846	279.195.811
Africa	-	16.433.745
	<u>¢ 1.422.748.288.153</u>	<u>1.338.449.071.993</u>

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por morosidad se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Al día	¢ 1.343.970.578.603	1.250.412.825.422
De 1 a 30 días	35.807.634.974	41.467.934.672
De 31 a 60 días	15.547.013.538	16.651.943.251
De 61 a 90 días	9.421.968.888	10.144.727.732
De 91 a 120 días	2.025.128.412	4.425.479.091
De 121 a 180 días	2.009.554.575	2.153.038.373
Más de 180 días	1.254.211.506	107.632.556
Operaciones en cobro judicial	12.712.197.657	13.085.490.896
Total créditos directos	1.422.748.288.153	1.338.449.071.993
Cuentas y productos por cobrar	20.722.974.911	22.218.003.466
Ingresos diferidos cartera de crédito	(6.854.835.327)	(6.228.282.353)
Estimación por deterioro de la cartera	(36.278.761.707)	(34.089.702.788)
Total cartera de créditos	<u>¢ 1.400.337.666.030</u>	<u>1.320.349.090.318</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses	¢ <u>17.927.350.771</u>	<u>19.652.188.256</u>
Número de operaciones crediticias sin acumular intereses	<u>2.246</u>	<u>2.024</u>

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial	¢ <u>12.712.197.657</u>	<u>13.085.490.896</u>
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	<u>343</u>	<u>359</u>
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	<u>0,89%</u>	<u>1,01%</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Inversiones por calificación

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Calificación de riesgo - AA	¢ 20.261.289.944	16.368.929.615
Calificación de riesgo - A	12.818.250.000	19.918.849.693
Calificación de riesgo - BB	1.689.588.700	1.007.201.058
Calificación de riesgo - B	-	826.554.622
Calificación de riesgo - Inferior a B	277.993.518.635	204.895.090.217
Calificación de riesgo - No calificados	<u>737.700.257</u>	<u>1.489.378.573</u>
Total inversiones por calificación de riesgo	313.500.347.536	244.506.003.778
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)	<u>2.898.811.786</u> <u>(67.713.580)</u>	<u>2.797.933.191</u> <u>(31.399.811)</u>
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 316.331.445.742</u>	<u>247.272.537.158</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Inversiones por sector geográfico

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por sector geográfico se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costa Rica	¢ 290.930.670.421	217.206.566.570
Caribe	12.818.250.000	15.806.400.000
Estados Unidos	<u>9.751.427.115</u>	<u>11.493.037.208</u>
Total inversiones	313.500.347.536	244.506.003.778
Productos por cobrar	2.898.811.786	2.797.933.191
(Estimación por deterioro)	<u>(67.713.580)</u>	<u>(31.399.811)</u>
Total inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>316.331.445.742</u>	<u>247.272.537.158</u>

ii. Riesgo de tasa de interés

La Corporación está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

La Corporación administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. Adicionalmente, la Corporación maneja la sensibilidad de la brecha de duración en la revisión de los activos y pasivos ante un cambio esperado en las tasas, por medio de informes semanales de brechas que son analizados por el Comité de Activos y Pasivos.

Con respecto a las tasas de interés, la Corporación efectúa un seguimiento del comportamiento del mercado. Las tasas de activos y pasivos se ajustan de acuerdo a la tendencia del mercado. Las tasas activas se fijan con base a las siguientes tasas de referencia del mercado: en colones costarricenses, la tasa de referencia es la tasa básica pasiva de Banco Central de Costa Rica y en dólares estadounidenses las tasas New York Prime Rate y Libor. La mayoría de las tasas activas son variables y ajustables entre uno y tres meses para un mejor calce con la cartera de depósitos. Todos los depósitos son pactados a tasas fijas a un plazo máximo de 60 meses y el plazo promedio es de 4 meses.

Asimismo, la Corporación tiene la política de incluir una cláusula en todo contrato de préstamo, que establece la revisión periódica de la tasa de interés y toma las decisiones de plazos, de financiamientos y de créditos de manera que el riesgo de tasa de interés se minimice. El Comité de Inversiones toma en cuenta el riesgo de fluctuaciones en las tasas en las decisiones relacionadas con la compra de títulos valores.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

- una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del banco, de unidad y de moneda.

Análisis de sensibilidad

La Corporación ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.

Para operaciones en moneda local y moneda extranjera, la Corporación ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 o -100 puntos básicos.

El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en los periodos comparativos 2024 y 2023. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el período terminado al 31 de diciembre de 2024 es un aumento o disminución de ₡13.310.693.174 (₡11.596.030.058 al 31 de diciembre de 2023).

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

		Efecto en el valor razonable			
		2024		2023	
		Cambio positivo	Cambio negativo	Cambio positivo	Cambio negativo
Inversiones	¢	(39.115.909.616)	(8.216.403.741)	(12.077.846.793)	12.057.228.820
Cartera activa	¢	(39.546.471.910)	43.030.133.020	(36.912.327.974)	40.236.510.861
Depósitos a plazo	¢	(9.575.222.327)	9.891.518.971	(9.410.312.130)	9.722.579.528
Obligaciones con entidades	¢	(3.348.731.955)	3.578.253.450	(2.282.619.481)	2.442.263.036

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación (expresado en miles de colones costarricenses) de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, se detalla como sigue:

	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más 720	Total
<u>Moneda nacional</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 43.468.782.426						43.468.782.426
Inversiones	138.069.069.850	4.672.975.472	1.839.053.646	8.560.897.420	17.617.891.026	7.641.226.552	178.401.113.965
Cartera de créditos	171.540.031.546	161.071.040.380	44.385.304.074	50.823.915.077	100.590.227.617	62.115.743.233	590.526.261.927
Total recuperacion de activos	¢ 353.077.883.822	165.744.015.852	46.224.357.720	59.384.812.497	118.208.118.644	69.756.969.785	812.396.158.318
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	66.178.411.626						66.178.411.626
Obligaciones con el público a plazo	31.932.869.603	58.060.376.641	72.884.847.029	79.862.431.511	35.733.014.047	35.648.173.100	314.121.711.931
Obligaciones con el BCCR MN	9.645.895.128						9.645.895.128
Obligaciones con entidades financieras	36.895.595.037		1.000.000.000		484.367.018	726.550.528	39.106.512.583
Total vencimiento de pasivos	¢ 144.652.771.394	58.060.376.641	73.884.847.029	79.862.431.511	36.217.381.065	36.374.723.628	429.052.531.268
Brecha de activos y pasivos	¢ 208.425.112.427	107.683.639.210	(27.660.489.309)	(20.477.619.014)	81.990.737.579	33.382.246.157	383.343.627.050
<u>Moneda extranjera</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 9.263.053.365						9.263.053.365
Inversiones	30.277.962	3.121.368	17.704.239	45.640.341	314.385.489	405.282.871	816.412.270
Cartera de créditos	3.068.558.548	2.958.205.982	3.485.280.082	6.590.771.640	15.241.141.702	22.759.862.325	54.103.820.279
Total recuperacion de activos	¢ 12.361.889.875	2.961.327.350	3.502.984.322	6.636.411.981	15.555.527.191	23.165.145.195	64.183.285.914
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	322.044.682						322.044.682
Obligaciones con el público a plazo	115.155.381	187.986.155	229.463.556	316.217.490	205.502.489	216.281.073	1.270.606.144
Obligaciones con entidades financieras	415.173.487	2.310.131.511	5.308.891.877	22.292.505.961	1.782.571.022	2.641.841.383	34.751.115.242
Total vencimiento de pasivos	¢ 852.373.550	2.498.117.667	5.538.355.433	22.608.723.451	1.988.073.511	2.858.122.456	36.343.766.068
Brecha de activos y pasivos	¢ 11.509.516.325	463.209.683	(2.035.371.111)	(15.972.311.471)	13.567.453.681	20.307.022.739	27.839.519.846

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación (expresado en miles de colones costarricenses) de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, se detalla como sigue:

	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más 720	Total
<u>Moneda nacional</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 43.193.115.891						43.193.115.891
Inversiones	61.163.668.116	1.358.890.725	3.377.708.253	1.494.918.295	15.256.121.116	24.190.181.033	106.841.487.538
Cartera de créditos	167.633.233.227	116.049.564.984	21.676.361.420	64.044.689.585	133.070.940.251	77.506.016.750	579.980.806.217
Total recuperacion de activos	¢ 271.990.017.234	117.408.455.709	25.054.069.673	65.539.607.880	148.327.061.367	101.696.197.783	730.015.409.646
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	66.178.411.626	-	-	-	-	-	66.178.411.626
Obligaciones con el público a plazo	43.511.927.884	42.151.231.989	39.682.318.118	84.421.035.394	72.492.282.254	41.495.546.281	323.754.341.920
Obligaciones con entidades financieras	16.587.124.495	511.231.911	-	62.500.000	573.699.746	860.549.618	18.595.105.770
Total vencimiento de pasivos	¢ 126.277.464.005	42.662.463.900	39.682.318.118	84.483.535.394	73.065.981.999	42.356.095.899	408.527.859.317
Brecha de activos y pasivos	¢ 145.712.553.228	74.745.991.809	(14.628.248.445)	(18.943.927.514)	75.261.079.367	59.340.101.884	321.487.550.329
<u>Moneda extranjera</u>							
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 29.155.380.187	-	-	-	-	-	29.155.380.187
Inversiones	35.303.963	4.560.760	3.191.873	21.579.131	316.209.329	447.124.500	827.969.555
Cartera de créditos	4.969.819.766	3.403.885.269	4.063.170.262	7.770.928.814	17.352.112.319	25.572.838.440	63.132.754.871
Total recuperacion de activos	¢ 34.160.503.916	3.408.446.028	4.066.362.136	7.792.507.945	17.668.321.647	26.019.962.940	93.116.104.613
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público a la vista	322.044.682	-	-	-	-	-	322.044.682
Obligaciones con el público a plazo	149.603.194	195.925.671	245.751.867	298.544.562	181.745.249	164.339.234	1.235.909.776
Obligaciones con entidades financieras	415.336.563	2.826.381.536	8.359.829.335	10.077.936.552	2.018.818.396	3.000.581.645	26.698.884.027
Total vencimiento de pasivos	¢ 886.984.439	3.022.307.207	8.605.581.202	10.376.481.114	2.200.563.645	3.164.920.879	28.256.838.486
Brecha de activos y pasivos	¢ 33.273.519.477	386.138.822	(4.539.219.066)	(2.583.973.168)	15.467.758.002	22.855.042.061	64.859.266.127

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corporación no pueda cumplir con todas sus obligaciones. La Corporación mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de activos y pasivos (expresado en miles de colones costarricenses), de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, es como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	de 181 a 360 días	Mas de 360 días	Vencido a más de 30 días	Total
<u>Moneda nacional</u>									
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	¢ 29.582.086	-	-	-	-	-	-	-	29.582.086
Cuenta de encaje con el BCCR	31.904.406	2.228.476	4.131.243	2.393.473	8.327.029	8.904.244	8.734.946	-	66.623.816
Inversiones en instrumentos financieros	9.057.848	129.870.865	3.396.454	92.947	2.047.295	7.581.061	23.833.132	-	175.879.602
Cartera de créditos	28.121.089	55.903.381	34.101.113	43.333.727	27.996.364	25.873.526	346.292.050	14.955.790	576.577.040
Total recuperaciones activos	¢ 98.665.428	188.002.722	41.628.809	45.820.147	38.370.689	42.358.831	378.860.128	14.955.790	848.662.544
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	¢ 231.625.259	18.562.915	35.010.417	20.282.913	69.566.561	75.453.990	73.867.690	-	524.369.745
Obligaciones con entidades financieras	34.969.250	96.312	132.305	133.177	1.403.256	826.411	25.394.629	-	62.955.340
Cargos por pagar	(4.728)	3.472.764	-	-	-	-	-	-	3.468.036
Total vencimiento pasivo	¢ 266.589.781	22.131.991	35.142.721	20.416.091	70.969.817	76.280.401	99.262.319	-	590.793.121
Calce de activos y pasivos en moneda nacional	¢ (167.924.352)	165.870.731	6.486.088	25.404.056	(32.599.128)	(33.921.570)	279.597.809	14.955.790	257.869.423
<u>Moneda extranjera en colones</u>									
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	¢ 67.964.051	-	-	-	-	-	-	-	67.964.051
Cuenta de encaje con el BCCR	53.644.825	6.879.818	6.625.738	5.499.115	14.775.857	20.383.601	28.684.331	-	136.493.286
Inversiones en instrumentos financieros	4.140.693	12.827.240	-	-	7.444.129	19.899.290	96.208.206	-	140.519.557
Cartera de créditos	19.911.821	47.397.137	33.781.576	21.222.992	46.364.627	48.903.428	623.289.729	26.022.912	866.894.223
Total recuperaciones activos	¢ 145.661.390	67.104.195	40.407.314	26.722.107	68.584.613	89.186.319	748.182.266	26.022.912	1.211.871.118
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	¢ 375.043.292	51.819.698	49.841.321	41.393.720	111.218.931	153.160.894	199.937.413	-	982.415.268
Obligaciones con entidades financieras	18.577.865	4.204.916	1.458.052	24.089.102	21.014.471	58.866.573	36.335.760	-	164.546.739
Cargos por pagar	(24.851)	5.568.313	-	-	-	-	-	-	5.543.462
Total vencimiento pasivo	¢ 393.596.306	61.592.927	51.299.372	65.482.821	132.233.402	212.027.467	236.273.173	-	1.152.505.469
Calce de activos y pasivos en moneda extranjera	¢ (247.934.916)	5.511.267	(10.892.058)	(38.760.714)	(63.648.789)	(122.841.148)	511.909.093	26.022.912	59.365.649

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de activos y pasivos (expresado en miles de colones costarricenses), de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, es como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	de 181 a 360 días	Mas de 360 días	Vencido a más de 30 días	Total
<u>Moneda nacional</u>									
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	29.995.857	-	-	-	-	-	-	-	29.995.857
Cuenta de encaje con el BCCR	25.297.407	3.954.623	2.380.964	2.626.745	4.650.961	10.396.748	14.708.248	-	64.015.697
Inversiones en instrumentos financieros	7.580.930	54.526.645	158.101	152.646	3.615.269	718.768	35.335.552	-	102.087.912
Cartera de créditos	24.171.928	35.387.605	36.590.825	36.549.823	23.451.883	23.884.050	355.639.542	15.852.849	551.528.505
Total recuperaciones activos	87.046.122	93.868.873	39.129.890	39.329.214	31.718.114	34.999.567	405.683.342	15.852.849	747.627.971
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	153.183.295	28.395.143	17.745.464	20.128.867	35.639.628	79.669.094	112.539.348	-	447.300.840
Obligaciones con entidades financieras	37.601.265	(338.519)	581.228	70.567	213.894	502.910	11.739.305	-	50.370.649
Cargos por pagar	-	3.911.213	-	-	-	-	-	-	3.911.213
Total vencimiento pasivo	190.784.560	31.967.837	18.326.691	20.199.434	35.853.522	80.172.004	124.278.653	-	501.582.701
Calce de activos y pasivos en moneda nacional	(103.738.438)	61.901.036	20.803.199	19.129.780	(4.135.408)	(45.172.438)	281.404.689	15.852.849	246.045.269
<u>Moneda extranjera en colones</u>									
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	59.091.135	-	-	-	-	-	-	-	59.091.135
Cuenta de encaje con el BCCR	45.579.108	9.018.067	7.182.100	5.649.406	16.114.638	19.538.669	24.171.443	-	127.253.431
Inversiones en instrumentos financieros	4.004.277	15.847.362	1.114.170	-	5.269	7.916.138	116.328.809	-	145.216.025
Cartera de créditos	34.343.964	26.355.996	27.623.637	22.658.978	45.503.582	39.666.851	584.978.563	28.007.000	809.138.570
Total recuperaciones activos	143.018.484	51.221.425	35.919.906	28.308.384	61.623.489	67.121.658	725.478.815	28.007.000	1.140.699.161
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	312.765.600	69.363.577	54.999.602	43.401.043	123.817.003	149.742.255	167.492.124	-	921.581.204
Obligaciones con entidades financieras	13.046.000	2.424.828	8.502.681	3.047.617	22.240.309	16.921.961	31.699.296	-	97.882.691
Cargos por pagar	-	4.654.594	-	-	-	-	-	-	4.654.594
Total vencimiento pasivo	325.811.601	76.442.999	63.502.282	46.448.660	146.057.311	166.664.216	199.191.420	-	1.024.118.489
Calce de activos y pasivos en moneda extranjera	(182.793.117)	(25.221.574)	(27.582.376)	(18.140.276)	(84.433.823)	(99.542.558)	526.287.395	28.007.000	116.580.672

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Corporación revisa su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Activos y Pasivos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, la Corporación cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez, el riesgo de inversión y el riesgo corporativo.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de la dirección estratégica de la cartera de inversiones.

Las carteras de inversiones son administradas localmente con la orientación y la supervisión general de la Tesorería regional de Grupo BNS.

La estructura de límites de la Corporación se presenta a continuación:

- Se aplican los límites a cada cartera de inversiones.
- También se pueden aplicar los límites de sensibilidad y de emisor dependiendo del tamaño de la cartera, del tipo de instrumentos que la componen y de su complejidad.
- Existen límites de concentraciones y sublímites para las carteras de inversiones, los cuales se basan en el tipo de instrumento, el tipo de emisor (gubernamental o corporativo), la calidad de la inversión, la moneda y el país. Los límites de concentración se incluyen en los contratos de autorización y de administración.
- Los criterios de calidad se establecen en las autorizaciones con base en las calificaciones otorgadas a los instrumentos y a los emisores, el tipo de emisor, los mercados aprobados, la moneda y el plazo de los instrumentos.

El departamento de Tesorería mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo, compuesta en gran parte por inversiones líquidas, avances a bancos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse de que la Corporación mantiene la liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de corto plazo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre, el flujo nominal de los pasivos financieros (expresado en miles de colones costarricenses) es el siguiente:

		2024						
Obligaciones:	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más 5 años
Con el público a la vista ¢	606.668.551	606.668.551	606.668.551	-	-	-	-	-
Con el público a plazo	900.116.462	1.012.692.298	737.111.640	138.212.506	78.095.233	-	59.272.919	-
Con entidades a la vista	58.663.546	58.663.546	58.663.546	-	-	-	-	-
Con entidades	168.838.532	208.900.137	128.822.901	21.656.632	6.669.191	-	40.310.862	11.440.551
¢	1.734.287.091	1.886.924.533	1.531.266.639	159.869.138	84.764.424	-	99.583.781	11.440.551

		2023						
Obligaciones:	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más 5 años
Con el público a la vista ¢	465.948.895	465.948.895	465.948.895	-	-	-	-	-
Con el público a plazo	902.933.148	966.072.377	683.387.713	155.975.227	60.321.295	-	66.388.142	-
Con entidades a la vista	50.499.468	50.499.468	50.499.468	-	-	-	-	-
Con entidades	97.753.872	132.321.884	64.626.482	25.394.881	4.492.667	-	29.883.879	7.923.975
¢	1.517.135.384	1.614.842.624	1.264.462.558	181.370.108	64.813.962	-	96.272.021	7.923.975

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Corporación se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

v. Riesgo cambiario

La Corporación enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación tiene activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al colón costarricense.

El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración, así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual establece una fluctuación máxima de 4% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.

La Corporación está expuesta a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se manejan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(a) Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	2024			
	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras Esterlinas
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	392.535.780	1.586.567	4.916.911	13.526
Inversiones en instrumentos financieros	274.050.670	-	-	-
Cartera de créditos	1.647.161.730	-	136.115	-
Cuentas y comisiones por cobrar	4.685.562	-	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	1.086	-	-	-
Otros activos	24.288.489	100	200	-
Total activos	2.342.723.317	1.586.667	5.053.226	13.526
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.921.503.364	872.427	3.389.211	-
Obligaciones con entidades	322.152.426	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	32.499.497	1.856.019	-	-
Otros pasivos	1.482.462	-	-	-
Total pasivos	2.277.637.749	2.728.446	3.389.211	-
Exceso de activos sobre pasivos	65.085.568	(1.141.779)	1.664.015	13.526

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	31-Dic-2023			
	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras Esterlinas
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	348.266.365	1.900.259	3.574.199	8.766
Inversiones en instrumentos financieros	275.590.437	-	-	-
Cartera de crédito	1.483.561.460	-	106.129	-
Cuentas y comisiones por cobrar	4.418.175	-	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	1.057	-	-	-
Otros activos	26.263.636	-	16.044	-
Total activos	2.138.101.130	1.900.259	3.696.372	8.766
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.751.562.025	1.151.520	3.654.459	-
Obligaciones con entidades	187.259.300	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	40.620.955	1.862.082	-	-
Otros pasivos	321.253	-	-	-
Total pasivos	1.979.763.533	3.013.602	3.654.459	-
Exceso de activos sobre pasivos	158.337.597	(1.113.343)	41.913	8.766

Las posiciones no son cubiertas con ningún instrumento. La Corporación considera que se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares u otra moneda en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

(b) Acciones comunes en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. La Corporación mantiene dentro de su patrimonio, capital social común por un monto de US\$432.714.614, equivalente a ¢222.915.887.742.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(c) Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses), de acuerdo con las disposiciones emitidos por SUGEF, se detalla como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	de 181 a 360 días	Mas de 360 días	Vencido a más de 30 días	Total
<u>ACTIVOS</u>									
Disponibilidades	132.553	-	-	-	-	-	-	-	132.553
Cuenta de encaje con el BCCR	104.626	13.418	12.922	10.725	28.818	39.755	55.944	-	266.209
Inversiones	8.076	25.018	-	-	14.519	38.810	187.639	-	274.062
Cartera de créditos	38.835	92.441	65.886	41.392	90.427	95.379	1.215.630	50.754	1.690.742
Total recuperaciones activos	284.090	130.876	78.808	52.117	133.764	173.944	1.459.213	50.754	2.363.566
<u>PASIVOS</u>									
Obligaciones con el público	731.464	101.066	97.208	80.732	216.915	298.716	389.947	-	1.916.048
Obligaciones con Entidades Financieras	36.233	8.201	2.844	46.982	40.985	114.810	70.867	-	320.923
Cargos por pagar	(48)	10.860	-	-	-	-	-	-	10.812
Total vencimiento pasivo	767.648	120.127	100.051	127.714	257.901	413.527	460.814	-	2.247.782
Diferencia	(483.558)	10.749	(21.243)	(75.597)	(124.137)	(239.583)	998.399	50.754	115.783

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses), de acuerdo con las disposiciones emitidos por SUGEF, se detalla como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	de 181 a 360 días	Mas de 360 días	Vencido a más de 30 días	Total
<u>ACTIVOS</u>									
Disponibilidades	112.153	-	-	-	-	-	-	-	112.153
Cuenta de encaje con el BCCR	86.508	17.116	13.631	10.722	30.585	37.084	45.877	-	241.523
Inversiones	7.600	30.078	2.115	-	10	15.025	220.788	-	275.615
Cartera de créditos	65.184	50.023	52.429	43.006	86.364	75.286	1.110.269	53.156	1.535.717
Total recuperaciones activos	271.444	97.216	68.175	53.728	116.959	127.395	1.376.934	53.156	2.165.008
<u>PASIVOS</u>									
Obligaciones con el público	593.618	131.650	104.387	82.374	235.000	284.206	317.894	-	1.749.129
Obligaciones con Entidades Financieras	24.761	4.602	16.138	5.784	42.211	32.117	60.164	-	185.778
Cargos por pagar	-	8.834	-	-	-	-	-	-	8.834
Total vencimiento pasivo	618.379	145.086	120.525	88.158	277.212	316.323	378.058	-	1.943.741
Diferencia	(346.935)	(47.870)	(52.350)	(34.430)	(160.252)	(188.928)	998.875	53.156	221.266

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de venta) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de venta es de ¢60.68 y ¢62.05, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año.

Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efecto en los resultados ante variaciones en el tipo de cambio:		
Activos	¢ 143.776.901.345	133.845.014.706
Pasivos	(139.892.204.350)	(126.146.589.902)
Neto	¢ <u>3.884.696.995</u>	<u>7.698.424.804</u>

vi. Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, al cual es expuesta la Corporación y sus subsidiarias debido a eventos externos, errores humanos, o bien la falla o deficiencia en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo, en alguna de sus formas, existe en cada negocio y actividad de soporte de la Corporación y puede resultar en pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daño a la reputación.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La alta dirección de las líneas de negocio y unidades funcionales son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo entre otras, pero no limitadas a ellas, a las siguientes acciones:

- Aplicación del marco de gestión de riesgo operativo;
- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y regulatorias;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal de la Corporación;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por la Corporación están respaldadas por las diferentes unidades de soporte, incluyendo a la unidad de Riesgo Operativo. Las actividades de seguimiento brindan una señal de advertencia temprana de problemas emergentes que debe generar la intervención y la acción oportuna por parte de la dirección para evitar mayores problemas. Además, estas actividades de seguimiento posibilitan la revisión y el análisis del perfil de riesgo con respecto al apetito por riesgo, a fin de identificar qué eventos están próximos a exceder o han excedido ciertos límites.

Los resultados de estas revisiones se documentan y son remitidas al Comité Corporativo de Riesgos y a la Junta Directiva periódicamente.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

vii. Riesgo de capital

Las leyes bancarias en Costa Rica requieren que el grupo financiero debe mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir el total de los superávits transferibles de cada una de las empresas que conforman el grupo, más el superávit individual de la sociedad controladora, entre el valor absoluto del total de los déficits individuales.

El déficit o superávit patrimonial del grupo o del conglomerado financiero se determina a partir del déficit o superávit individual de la sociedad controladora, al cual se adicionan los superávits transferibles y se deducen los déficits individuales de cada una de las empresas del grupo o conglomerado financiero.

El superávit individual de cada empresa del grupo financiero se determina como el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital respectivo, determinado de acuerdo a la normativa prudencial establecida por el CONASSIF para cada tipo de empresa.

La regulación del capital base es analizada en cuatro aspectos.

- a) Capital primario: incluye el capital pagado ordinario y preferente más las reservas.
- b) Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por ley otras partidas.
- c) Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.
- d) Activos por riesgo: los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La política de la Corporación es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. La Corporación ha cumplido durante el período con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

viii. Riesgo de legitimación de capitales

La Corporación, por medio de sus subsidiarias, está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Corporación.

La Corporación ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.

Estas políticas incluyen la política de la prevención de lavado de activos, conozca su cliente y la política de conozca a su empleado, la cual se aplica a todo el personal, el cual también recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de activos.

La Corporación realiza periódicamente un monitoreo de las cuentas de los clientes basados en un grado de riesgo para identificar transacciones sospechosas potenciales y para comunicarlas cuando es necesario a la unidad de inteligencia financiera.

ix. Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

x. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Corporación.

30. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la Corporación continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la Corporación podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, se detalla como sigue:

	<u>Nivel</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Valor en Libros</u>			
Disponibilidades	¢	<u>300.663.238.842</u>	<u>280.356.119.160</u>
Inversiones al costo amortizado		<u>144.740.022.083</u>	<u>70.472.688.727</u>
Cartera de crédito		<u>1.422.748.288.153</u>	<u>1.320.349.090.318</u>
Depósitos a la vista		<u>665.332.097.503</u>	<u>516.448.363.102</u>
Depósitos a plazo		<u>900.116.461.833</u>	<u>902.933.148.172</u>
Obligaciones financieras	¢	<u>178.210.732.642</u>	<u>109.975.872.339</u>
	<u>Nivel</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Valor razonable</u>			
Disponibilidades	- ¢	<u>300.663.238.842</u>	<u>280.356.119.160</u>
Inversiones al costo amortizado	-	<u>144.740.022.083</u>	<u>70.472.688.727</u>
Cartera de crédito	3	<u>1.258.140.270.594</u>	<u>1.165.219.064.916</u>
Depósitos a la vista	-	<u>665.332.097.503</u>	<u>516.448.363.102</u>
Depósitos a plazo	3	<u>956.427.872.171</u>	<u>903.621.593.104</u>
Obligaciones financieras	3 ¢	<u>182.930.954.413</u>	<u>113.013.702.704</u>

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de situación financiera:

- (a) En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y de ahorros de clientes, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- (b) Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en bolsas de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil. En el caso de las inversiones al costo amortizado, su valor razonable se aproxima a su valor en libros por su naturaleza de corto plazo.
- (c) El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración de la Corporación, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Al existir una cartera predominantemente hipotecaria a plazos mayores de 5 años y relativamente nueva, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado en el valor razonable de la misma, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.

- (d) El valor razonable de los depósitos a plazo y obligaciones financieras fue calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés de descuento utilizada representa la tasa promedio de mercado, determinada por la Administración según el plazo, monto y moneda de los depósitos y obligaciones financieras con vencimientos similares.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presenta como sigue:

		2024			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	<u>157.688.456.175</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>157.688.456.175</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	<u>-</u>	<u>10.334.169.021</u>	<u>-</u>	<u>10.334.169.021</u>
		2023			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	<u>163.738.094.455</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>163.738.094.455</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	<u>-</u>	<u>8.805.842.023</u>	<u>-</u>	<u>8.805.842.023</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por el método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para activos o pasivos, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

31. Concentración de activos y pasivos por región geográfica

Al 31 de diciembre, la distribución de los activos y pasivos por concentración geográfica era la siguiente:

	2024	2023
<u>Activos:</u>		
Costa Rica	¢ 1.924.129.827.242	1.743.192.440.057
Centroamérica	1.573.278.236	1.735.369.932
Resto de América	1.392.515.525	1.895.015.645
Caribe	209.591.607	15.980.101.925
Estados Unidos	151.520.963.189	148.437.426.427
Europa	1.076.419.322	1.053.950.466
Africa	1.257.568.934	895.276.773
Asia	139.248.081	283.714.125
Total activo	¢ <u>2.081.299.412.136</u>	<u>1.913.473.295.350</u>
<u>Pasivo:</u>		
Costa Rica	¢ 1.699.112.667.567	1.531.848.860.515
Centroamérica	12.135.488.176	13.211.415.553
Resto de América	17.548.154.010	15.681.571.992
Caribe	30.906.276.907	23.907.064.676
Estados Unidos	14.055.020.233	14.658.744.866
Europa	4.374.653.303	3.673.890.135
Africa	76.011.223	90.854.619
Asia	11.440.258.789	14.544.924.494
Total pasivo	¢ <u>1.789.648.530.208</u>	<u>1.617.617.326.850</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32. Contratos

Un resumen de los contratos vigentes Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las subsidiarias de Grupo BNS de Costa Rica, S.A., con terceros:

Contrato con la Bolsa Nacional de Valores – Para el suministro de servicios del sistema Bloomberg.

Contrato con BN Valores Puesto de Bolsa. S.A. – Por comisión por la realización de operaciones bursátiles y custodia de valores.

Contrato con EFG Capital Market Ltd. Bulltlick LLC. American Express Bank Ltd. Bear Stearns Companies Inc. Y ITAU Bank. Limited – Para la prestación de servicios bursátiles y custodia de valores.

Contrato con Lid ersoft – Para la prestación servicios profesionales en informática.

Contrato con Instituto Nacional de Seguros – Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros con el Instituto Nacional de Seguros.

Contrato con ASSA Compañía de Seguros S.A. – Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con ASSA Compañía de Seguros, S.A.

Contrato con Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. – Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros con Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

Contrato con Mapfre Seguros Costa Rica S.A. – Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

Contrato con Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A. – Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

Contrato con Best Meridian Insurance Company – Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Contrato con Aseguradora Sagicor Costa Rica S.A. – Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y Océánica de Seguros, S.A. - Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

Contratos de arrendamientos

a) Como arrendatario

La Corporación, por medio de sus subsidiarias, tiene contratos de arrendamientos, dentro de los principales están:

- a) Arrendamientos en centros comerciales y otros sitios comerciales del país para la ubicación de sucursales y la instalación de cajeros automáticos. De estos:
- La mayoría de los contratos son denominados en dólares estadounidenses,
 - Corresponden a arrendamientos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador,
 - Existen cláusulas de renovación automáticas,
 - La finalización del contrato puede ser solicitada por cualquiera de las partes, previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.
- b) Alquiler de bodegas: principalmente para mantener activos recibidos en dación de pago o en proceso de adjudicación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. presenta el siguiente contrato de arrendamiento:

- a) Arrendamiento de dos inmuebles donde se ubican las oficinas centrales del Banco: el contrato de arrendamiento es por un plazo de 10 años renovable por un plazo adicional de 5 años durante 4 veces consecutivas, el monto del arrendamiento asciende a la suma de US\$208.823 y se incrementará en un 3% anual. En caso de terminación anticipada del contrato durante el primer plazo de vigencia del contrato, el arrendatario deberá pagar el equivalente al total de las cuotas restantes para la culminación del plazo inicial.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes, es el siguiente:

Años		<u>Monto</u>
1 año	¢	4.858.905
2 años		4.514.324
3 años		4.174.263
4 años		3.732.126
5 años		3.636.801
Más de 5 años		<u>14.115.278</u>
	¢	<u>35.031.696</u>

Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre, los pasivos por arrendamientos se detallan a como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Arrendamientos en colones	¢	175.286.732	188.877.758
Arrendamientos en US dólares		18.049.166.852	19.943.211.107
Total	¢	<u>18.224.453.584</u>	<u>20.132.088.865</u>

Los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 11.59% anual y las tasas de interés en dólares estadounidenses oscilan entre 5.016% y 10.53% anual, con vencimientos entre 28 de febrero de 2025 y 28 febrero de 2038.

Al 31 de diciembre, el siguiente es el detalle del vencimiento de los flujos de efectivo contractuales no descontados, relacionados con los pasivos por arrendamientos:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Menos de un año	¢	2.810.576.660	2.837.670.520
De uno a dos años		2.634.991.258	2.747.846.965
De dos a cinco años		6.825.265.636	7.681.439.490
Más de cinco años		<u>8.898.884.264</u>	<u>11.001.788.525</u>
Total	¢	<u>21.169.717.818</u>	<u>24.268.745.500</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo por arrendamiento es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	¢ (20.132.088.865)	(23.347.101.755)
Pagos de pasivos por arrendamientos	<u>367.495.362</u>	<u>215.950.859</u>
Total de cambios por flujos de efectivo de financiamiento	(19.764.593.503)	(23.131.150.896)
Otros cambios		
Nuevos arrendamientos	(1.976.984.389)	(2.245.072.096)
Cancelación de arrendamientos	2.981.525.240	2.843.326.384
Variación en cuota de contratos	-	(487.208.972)
Diferencial cambiario	<u>535.599.068</u>	<u>2.888.016.715</u>
Saldo al final del período	¢ <u><u>(18.224.453.584)</u></u>	<u><u>(20.132.088.865)</u></u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b) Como arrendador

Al 31 de diciembre, la Corporación mantiene dentro de la cartera de crédito contratos de arrendamientos financieros, un detalle de las recuperaciones de los contratos de arrendamiento de la subsidiaria que es arrendadora, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto	¢ 63.166.908.981	73.095.690.860
Ingresos por intereses no devengado	<u>(3.290.500.848)</u>	<u>(2.649.789.923)</u>
Cuentas por cobrar, neto	<u>¢ 59.876.408.133</u>	<u>70.445.900.937</u>
Recuperaciones		
A menos de 1 año	¢ 17.187.502.003	21.548.174.485
De 1 a 5 años	<u>42.688.906.130</u>	<u>48.897.726.452</u>
	<u>¢ 59.876.408.133</u>	<u>70.445.900.937</u>
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto (incluye el ingreso por intereses no devengado):		
A menos de 1 año	¢ 20.316.134.937	24.765.864.770
De 1 a 5 años	<u>42.850.774.044</u>	<u>48.329.826.090</u>
	<u>¢ 63.166.908.981</u>	<u>73.095.690.860</u>

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

33. Contingencias

(a) Fiscal

Scotiabank de Costa Rica, S.A

- a.1 El 12 de noviembre de 2007, el Banco Interfin, fusionado con Scotiabank de Costa Rica, S.A. prevaleciendo este último, recibió notificación por parte del Ministerio de Hacienda del traslado de cargos relativo al Impuesto sobre la Renta para los periodos fiscales 1999 – 2005.

La metodología cuestionada por Hacienda había sido previamente autorizada por la Dirección General de Tributación en el año 2003 mediante el oficio No DGT-1659-03 y estaba relacionada con la determinación de los gastos no deducibles proporcionales.

Contra el traslado de cargos emitido por Hacienda, se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo y este mediante notificación No. TFA-070-2012 del 20 de febrero de 2012 lo acogió parcialmente dejando sin efecto lo siguiente: (i) El ajuste por ingresos gravables declarados como no gravables (diferencias cambiarias por inversiones en CR, artículo 23 inciso c) de la LISR). (ii) El ajuste por gastos financieros que fueron rechazados sobre CDP's desmaterializados. (iii) El ajuste por gastos financieros sobre CDP's desmaterializados. (iv) Revocó parcialmente el ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables.

El día 30 de julio de 2013, se notifica a la subsidiaria la resolución SFGCN-AL-107-13, mediante la cual se establece una nueva liquidación de la deuda tributaria. El 4 de setiembre de 2013, se presentó un recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, en contra de esta nueva resolución .

Posteriormente con la resolución número TFA-328-2014 del 8 de julio de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo revoca parcialmente la liquidación de impuesto de los periodos fiscales 2004 y 2005, , en tanto deben excluirse de la base imponible las sumas ajustadas, por cuanto corresponden a ingresos no gravables procedentes de diferencial cambiario producto de inversiones en títulos valores, esto según lo establecido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El día 18 de noviembre de 2014 la subsidiaria procede a realizar el pago bajo protesta ante el Ministerio de Hacienda según la determinación establecida por parte de este ente regulador.

El 29 de noviembre de 2022 la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia mediante la sentencia No. 001502-F-S1-2022, confirmó la improcedencia de la utilización de la metodología que la Administración Tributaria había aprobado y validó la utilización de la proporcionalidad establecida en el artículo 7 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Pese a que la sentencia No. 001502-F-S1-2022 se encuentra en firme, se estará presentando un proceso de revisión, con el objetivo de que la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia valide si debe mantener su posición, dada la incongruencia con respecto a otra sentencia que se emitió recientemente para otro contribuyente.

- a.2 El día 7 de julio de 2009, la subsidiaria presentó reclamo ante la Municipalidad de San Jose por pagos duplicados de patente, esto por cuanto a pesar de los trámites realizados al momento de la fusión, la Municipalidad hizo el cobro de las patentes municipales tanto de Scotiabank S.A. como de Banco Interfin S.A. por el período que va de setiembre 2007 a diciembre de 2008.

Ante el reclamo planteado el Departamento de Gestión Tributaria de la Municipalidad de San José, mediante oficio número DGT-098-1-2016, del día 9 de setiembre de 2016, rechazó el mismo. Ante reiteradas negativas de la Municipalidad en distintas gestiones realizadas se planteó el correspondiente recurso de apelación ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, quien funge como jerarca impropio.

El día 10 de setiembre de 2019 fue notificado el fallo N° 438-2019 dictado por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, denegando la devolución del saldo, dando por agotada la vía administrativa.

En fecha 10 de mayo de 2021 se presentó escrito de demanda, tendiente a la nulidad de los actos administrativos que derivaron en la recalificación de la patente comercial de la Municipalidad de San José en los periodos de setiembre 2007 a diciembre 2008.

En fecha 10 de setiembre se notifica oficio por medio del cual se le solicita a la representación estatal la presentación del expediente administrativo y se reprograma la audiencia para el día 17 de noviembre de 2021.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En fecha 17 de setiembre de 2021 se le solicita a la subsidiaria a referirse al expediente aportado por la representación estatal, plazo cumplido en fecha 22 de setiembre de 2021. Se lleva a cabo la audiencia en fecha 17 de noviembre de 2021, se declaró un proceso de puro derecho y se realizaron conclusiones. Nos encontramos a la espera de que se emita la resolución por parte del Tribunal.

Producto del análisis efectuado por la Administración de la subsidiaria y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

- a.3 Con fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda, notificó a la subsidiaria, el inicio de actuación fiscalizadora sobre los períodos fiscales del 2010 al 2013. Producto de dicha fiscalización con fecha 27 de marzo de 2015, la Administración Tributaria notificó a la subsidiaria la Propuesta Provisional de Regularización.

El 17 de abril de 2015, la DGCN notificó a la subsidiaria, la Propuesta de Regularización donde confirma los ajustes realizados por la Administración Tributaria en la Propuesta Provisional de Regularización.

La Administración Tributaria realizó un ajuste por considerar un aumento en la base imponible por la reclasificación de ingresos declarados como no gravables y debían ser considerados según ellos como gravables y de gastos declarados deducibles según su criterio como no deducibles.

El 24 de noviembre de 2016, la subsidiaria procedió a presentar ante la DGCN el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos indicado, y solicitó que se declare prescrita la posibilidad de la DGCN de revisar y emitir cualquier ajuste sobre los períodos fiscales 2010 y 2011 y que se declare la nulidad del proceso y que se declarará la improcedencia del ajuste por ser contrarios a la normativa y criterios jurisprudenciales vigentes.

El 27 de agosto de 2018 la DGCN notificó la resolución N° AU10R-085-18, por medio de la cual rechazó los argumentos de la subsidiaria y confirmó la totalidad del ajuste practicado. Contra esta resolución, el 09 de octubre de 2018 la subsidiaria interpuso formal recurso de apelación ante el TFA.

Con fecha 03 de octubre de 2019, la subsidiaria procedió a cancelar bajo protesta las sumas establecidas en los ajustes determinados para los periodos fiscales 2011 y 2013, el cual fue reconocido en el resultado de ese periodo.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 04 de octubre de 2019, la Administración Tributaria notificó la resolución liquidadora N° LIQ10R-196-2019, por medio de la cual pretende el cobro de los ajustes determinados para los periodos fiscales 2010 y 2012, según lo resuelto por el TFA en su resolución N° 341-P-2019, por lo cual la subsidiaria interpuso recurso de revocatoria ante la DGCN el 11 de octubre de 2019. No obstante, lo anterior, la Administración Tributaria por medio de resolución liquidadora confirmatoria N° LIQAU10R-205-2019, confirmó la liquidación notificada.

En perjuicio de lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo en su resolución N° TFA-341-2019, en la que anuló el ajuste relativo a la reclasificación de los ingresos declarados por la subsidiaria como no gravables, se dio un reinicio de la actuación fiscalizadora de comprobación e investigación N° 1-10-040-14-101-011-03, a través de la cual pretende fiscalizar nuevamente los ajustes anulados por el Tribunal.

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Administración Tributaria notificó el Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-040-14-7-41-03, por medio del cual determinó la existencia de una cuota tributaria adicional por cuanto consideró ingresos declarados no gravables, deben de ser reclasificados como ingresos sujetos a renta ordinaria. para los periodos fiscales 2010 y 2012.

Con fecha 02 de abril de 2020, la subsidiaria realizó pago bajo protesta contra el ajuste al ISR del PF 2010 y 2012, según lo definido en el traslado de cargos Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-040-14-7-41-03, el cual fue reconocido en el resultado de ese periodo.

El 21 de noviembre de 2020, la subsidiaria interpuso formal proceso ordinario de conocimiento contra la resolución N°341-P-2019, la resolución confirmatoria N° AU10R-085-18, la Resolución Determinativa N° DT10R-129-17, el Traslado de Cargos y Observaciones N°1-10-040-14-010-041-03 así como la Propuesta Provisional de Regularización N° 1-10-040-14-073-031-03 y la Propuesta de Regularización N° 1-040-14-102-341-03; todos emitidos por la DGCN por concepto del ISR declarado para los periodos fiscales 2010,2011,2012 y 2013.

La audiencia preliminar de este caso se celebró el 20 de enero de 2022. La subsidiaria se encuentra a la espera del señalamiento de hora y fecha para que se celebre el juicio oral y público, donde se evacuará la prueba admitida en la audiencia preliminar

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Producto del análisis efectuado por la Administración de la subsidiaria y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable para la mayoría de los ajustes planteados en este caso.

- a.4 Con fecha 09 de noviembre de 2018, la DGCN notificó el inicio de Actuación Fiscalizadora, sobre el Impuesto sobre la Renta para el período fiscal 2016.

El día 23 de julio de 2019, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-4-31-03, por medio de la cual determinó la existencia de una cuota tributaria adicional por a favor del Estado. El Ministerio de Hacienda considera que existieron ingresos no gravables que debieron serlo así como gastos no deducibles que debieron considerarse como si lo fueran por lo cual ajustó la base imponible.

El 29 de agosto de 2019, la DGCN notificó el Traslado de Cargos y Observaciones, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-23-41-03, por medio del cual confirmó la deuda tributaria adicional determinada mediante la Propuesta Provisional de Regularización, por lo cual se interpuso con fecha 10 de octubre del 2019, la compañía interpuso el reclamo administrativo ante el Ministerio de Hacienda.

Con fecha 05 de noviembre de 2021, la DGCN notificó la resolución N° DT10R-146-2021, estableciendo el aumento en el impuesto sobre las utilidades, declarado en el año 2016. Ante dicha resolución, la subsidiaria en fecha 20 de diciembre de 2021, interpuso formal recurso de revocatoria, mismo que a la fecha se encuentra pendiente por resolver.

Por encontrarse ante una inacción de la Administración mayor a 6 meses, se presenta en fecha 10 de julio de 2020 un escrito alegando la caducidad del procedimiento. En fecha 23 de diciembre de 2020 se notificó la resolución determinativa No. DT10R-170-2020 por medio de la cual se rechaza el reclamo administrativo y el incidente de caducidad presentado, confirmando los ajustes determinados.

En fecha 12 de febrero de 2021 se presentó recurso de revocatoria en contra de la resolución determinativa No. DT10R-170-2020. En fecha 2 de junio de 2021 se notificó la resolución AU10R-065-202, por medio de la cual se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto y se emplaza a presentar el recurso de apelación en los siguientes 30 días hábiles. En fecha 14 de julio de 2021 se presentó recurso de apelación y en fecha 24 de agosto se notificó auto por medio del cual se admite el recurso y se emplaza a apersonarse ante el Tribunal Fiscal Administrativo. En fecha 5 de octubre de 2021 se presentó el apersonamiento ante el Tribunal Fiscal Administrativo, por lo que estamos a la espera de la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por las gestiones realizadas hasta el momento por la subsidiaria, dados los argumentos presentados, la Administración y los Asesores Fiscales consideran que el presente caso tiene una estimación de éxito probable (entre 51% y 90%).

Scotia Leasing Costa Rica, S.A

- a.5 Con fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda notificó a Scotia Leasing Costa Rica, S.A. el inicio de la actuación fiscalizadora N° 1-10-065-16-004-011-03 sobre el impuesto sobre las utilidades para los periodos fiscales 2012 y 2013.

Como resultado de la fiscalización realizada, el Ministerio de Hacienda procedió a corregir la base imponible declarada para los periodos fiscales 2012 y 2013, incorporando aumentos en los ingresos gravables ya que contablemente se registraron en cuentas de orden según la normativa vigente, así como disminución en los gastos deducibles por diferencias que determinaron en el cálculo de la depreciación de los activos correspondientes a contratos de arrendamiento operativo en función financiera

Con fecha 28 de octubre de 2016, la Compañía presentó ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales una manifestación de disconformidad absoluta con la Propuesta de Regularización, documento N°1-10-065-16-032-341-03. Consecuentemente, el 31 de octubre de 2016, el Ministerio de Hacienda notificó el Traslado de Cargos N° 1-10-065-16-087-041-03, por medio del cual ratificó los argumentos expuestos en la Propuesta Provisional.

En virtud de lo anterior, el 14 de diciembre de 2016, la subsidiaria presentó ante la DGCN reclamo administrativo contra el Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-065-16-087-041-03 y solicitó que se declare la nulidad del procedimiento, así como la ilegalidad de los ajustes.

El 25 de septiembre de 2019, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó a la Arrendadora la resolución confirmatoria N° AU10R-191-19, a través de la cual declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto y confirma la totalidad de los ajustes practicados por la Sección Fiscalizadora.

En virtud de lo anterior, la subsidiaria interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el día 06 de noviembre de 2019, sin embargo, con fecha 17 de junio de 2021, el Tribunal Fiscal Administrativo notificó a la subsidiaria la resolución N° 378-P-2021, mediante la cual declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 05 de marzo de 2021 Scotia Leasing interpuso formal Proceso Ordinario de Conocimiento contra la resolución confirmatoria N° AU10R-191-19 emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales relacionada con el incremento en la base imponible del Impuesto sobre la Renta declarado para los periodos fiscales 2012 y 2013.

Con fecha 10 de junio de 2021, la Procuraduría General de la República presentó escrito de contestación de la demanda. Según fallo No. 378-P-2021 de las 13:30 horas del 14 de junio de 2021, se procede a realizar el pago bajo protesta de los importes ajustados e indicados por el Ministerio de Hacienda, pago que se hizo efectivo el día 3 de agosto de 2021 por un monto de ¢2.326.318.180 y que fue reconocido en los resultados de ese año.

Dados los antecedentes y los alegatos presentados tanto la Administración de la subsidiaria como los asesores fiscales consideran que se tiene más de un 50% de probabilidades de obtener resultados favorables en este caso.

Actualmente el proceso continúa en instancias judiciales y la subsidiaria está trabajando en presentar las réplicas del caso ante el pago realizado, proceso que se ha realizado durante el año 2022.

- a.6 Durante los períodos fiscales 2012 y 2013 la empresa BNS Leasing, S.A, la cual se fusionó con Scotia Leasing Costa Rica, S.A., prevaleciendo esta última, realizó los pagos parciales del Impuesto sobre la Renta, los cuales no fueron utilizados en su totalidad quedando de esta forma un saldo a favor por este concepto.

Posteriormente al tratar de aplicar dicho saldo a favor en el pago de otras obligaciones, el Ministerio de Hacienda indicó que el mismo no podía ser utilizado en virtud de que a su criterio el mismo había prescrito.

Con fecha 23 de agosto de 2017, la subsidiaria presenta ante el Ministerio de Hacienda la solicitud formal de devolución del saldo a favor, solicitud que fue rechazada mediante el Documento DGCN-162-2017 del día 04 de octubre de 2017 donde se indicaba que el mismo no podía ser devuelto en virtud de que es ese momento estaba en proceso una acción fiscalizadora en la empresa sobre los periodos fiscales 2012 y 2013.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con fecha 19 de mayo de 2021 se realizó una reunión con las Autoridades Tributarias del Área de Grandes Contribuyentes con el fin de exponer lo sucedido y aportar para su mejor entendimiento la explicación experta de nuestros Asesores Fiscales, producto de dicha reunión se envió a la Subdirección de Recaudación, Control y Servicios Tributarios de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda el documento referenciado como Solicitud de validación de estado de cuenta para conciliación de saldo a favor, de fecha 22 de junio de 2021, mediante este documento se aportando todos los comprobantes y detalles necesarios que fundamentan la solicitud de devolución del saldo a.

Ante la falta de respuesta al documento antes mencionado, con fecha 05 de abril de 2022, se presentó en el Tribunal Fiscal Administrativo un Recurso de Apelación al amparo del Artículo No.102 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios por la presunta denegatoria a la gestión, , dicho Recurso de Amparo aún se encuentra pendiente de respuesta en esta vía administrativa.

Scotia SAFE, S.A

- a.7 El día 17 de setiembre de 2015, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda, notifico mediante documento No.1-10-043-15-154-011-03 a Scotia Valores S.A. que posteriormente cambió su nombre a Scotia SAFE, S.A., el inicio de actuación fiscalizadora para los periodos fiscales 2012 y 2013 con el objetivo de comprobar la veracidad en la determinación del Impuesto sobre la Renta en dichos periodos realizada por la subsidiaria.

El día 03 de diciembre de 2015, la subsidiaria presentó los alegatos en contra de la Propuesta Provisional de Regularización, sin embargo, el día con fecha 07 de enero de 2016 el Ministerio de Hacienda mediante documento No.1-10-043-15-001-341-03 emite la propuesta de regularización ya que producto de la revisión efectuada, a su criterio aplicaron correcciones a la base imponible declarada en los periodos fiscales 2012 y 2013. En este sentido los ajustes indicados por el Regulador se derivan de un aumento de los ingresos gravables por reclasificación de intereses sobre cuentas corrientes, por un aumento en los ingresos gravables por reclasificación de amortización de descuentos sobre inversiones y por consiguiente por el ajuste en los gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables, proporcionalidad.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 05 de diciembre de 2016, la subsidiaria presenta reclamo administrativo contra el traslado de cargos por lo que con la resolución determinativa No. DT10R-138.18 declaró parcialmente con lugar el recurso a favor de la subsidiaria en lo que se refiere al reconocimiento de gasto por primas sobre inversiones ya que las mismas son útiles, necesarias y pertinentes para generar los ingresos gravables, dando como resultado un ahorro tributario por el ajuste reconocido a la empresa.

En virtud por lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, por recurso presentado al día 27 de febrero de 2020, en resolución No.TFA-549-P-2020 el día 22 de octubre de 2020, la subsidiaria realizó el pago bajo protesta de los importes determinados el día 04 de diciembre de 2020, utilizando para ello créditos fiscales que tenía 2020 ese momento a favor producto de anticipos del impuesto sobre la renta realizados, pero no liquidados.

Dados los hechos indicados la subsidiaria interpuso proceso ordinario de conocimiento ante el Tribunal Fiscal Administrativo para impugnar las actuaciones de la Administración Tributaria, el cual se encuentra en proceso actualmente.

Según criterio de la Administración y de nuestros asesores fiscales las probabilidades de éxito en este caso son superiores al 50%.

34. Hecho Relevante

- Acuerdo de negocios con Davivienda

El día 6 de enero de 2025 se anunció la firma de un acuerdo para integrar las operaciones de Scotiabank en Costa Rica, Panamá y Colombia a Davivienda (entidad de capital colombiano). La transacción incluye los negocios de banca de personas, banca comercial, corporativa y las subsidiarias en dichas jurisdicciones.

Es importante mencionar que, hasta que se obtengan todas las aprobaciones regulatorias, que se estima tardará aproximadamente 12 meses a partir de la firma, Scotiabank continuará operando como de costumbre en Costa Rica.

Este acuerdo permitirá que la experiencia global de Scotiabank permanezca al convertirse en accionista de aproximadamente un 20% de participación en las operaciones totales de Davivienda y el derecho de designar a miembro(s) para que formen parte de la Junta Directiva de Davivienda, de acuerdo con la participación accionaria de cada uno.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

35. Reforma de la Tasa de Referencia LIBOR.

La Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (Financial Conduct Authority, FCA, por sus siglas en inglés) discontinuará la publicación de una de las tasas de interés de referencia más importantes del mundo conocida como LIBOR (London Interbank Offer Rate) en todas sus monedas y plazos, a partir del 31 de diciembre de 2021, con excepción de las referencias en dólares para los plazos a un día, uno, tres, seis y doce meses, las cuales se publicarán hasta el 30 de junio del 2023.

La Reserva Federal de los Estados Unidos conformó el Comité de Tasa Alternativa de Referencia (ARRC), el cual ha creado una nueva tasa de referencia para productos financieros en Dólares Americanos denominada SOFR (“Secured Overnight Financing Rate”), la cual ha sido publicada desde abril 2018. La zona europea, Japón y Suiza también están creando nuevas tasas de referencia.

Ante esta situación las autoridades financieras costarricenses han solicitado al sistema financiero realizar los análisis pertinentes para medir los impactos y realizar los planes de transición para remplazar la tasa Libor.

La Industria Bancaria ha observado una variedad de retos e impactos de la transición, los cuales pueden ser agrupados en los siguientes ocho tópicos aplicables a la subsidiaria Scotiabank a nivel empresarial (todo el Banco). A nivel global, el Proyecto de Reforma de la Tasa de Referencia está enfocando sus esfuerzos en estas áreas a fin de asegurar una transición exitosa:

- Finanzas
- Clientes
- Valuación y Administración de Riesgos
- Impuestos
- Contabilidad
- Infraestructura
- Regulación
- Adopción del Mercado

Producto de la dimensión y potencial impacto de esta iniciativa, la subsidiaria ha implementado comités de seguimiento trimestral a nivel empresarial (todo la subsidiaria) y comités de seguimiento trimestral a nivel de cada división o línea de negocio, incluyendo Banca Internacional, Mercados de Capital y Banca Corporativa, Negocio de Pagos Globales, Grupo de Tesorería, Banca Canadiense y Gestión Patrimonial.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En este sentido la subsidiaria ha realizado importantes esfuerzos operativos y tecnológicos con el propósito de evaluar los impactos de este cambio, determinar las modificaciones asociadas a los procesos y operaciones relacionadas con el propósito de lograr una transición ordenada a las nuevas tasas de referencia y evitar riesgos derivados de la discontinuación de esta tasa.

Dentro de los esfuerzos realizados se consideran los siguientes;

- Determinación de tasas de referencia alternativas y viabilidad de las mismas a nivel local, coordinación de capacitaciones a los equipos, aprobación de presupuestos necesarios para llevar adelante el proyecto, completar los procedimientos internos para nuevas iniciativas, entre otros.
- Identificar los contratos impactados, desarrollar cláusulas legales para los nuevos contratos, enmendar los contratos existentes, determinar impacto en rentabilidad, entre otros.
- Definir estrategia de comunicación para clientes según el segmento, envío de cartas personalizadas a los clientes, portal de información acerca de preguntas frecuentes e información adicional al sitio web del Grupo, entre otros

La iniciativa cuenta con un sólido gobierno corporativo que es supervisado desde casa matriz e involucra a todas las áreas impactadas y no se esperan impactos materiales.

Según los análisis efectuados las operaciones financieras impactadas por la tasa de referencia Libor (tipo de activo, pasivo con vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2022), se detallan seguidamente:

Tipo de operación	Cantidad de contratos con vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2023	Monto en colones
Créditos de Consumo	250	4.740.386.000
Créditos Corporativos	18	17.055.000.000

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

36. Intereses devengados a 180 días.

Debido a que la pandemia de Covid-19 se ha extendido desde marzo de 2020 a la fecha y como parte de los programas de ayuda a clientes se dieron concesiones excepcionales y en muchos casos se tuvieron que extender los períodos de prórroga otorgados, situación que ha provocado casos en los cuales dichos períodos de gracia han superado los 180 días. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo SUGEF 30-18 “*Reglamento de Información Financiera*” (RIF), “*Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.*”.

Con el objetivo de proteger la suficiencia patrimonial y rentabilidad de las entidades financieras el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante el comunicado CNS 1698/08 del 10 de noviembre de 2021 estableció los siguientes lineamientos:

- A más tardar en el plazo de 48 meses contado a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en la cuenta “138 PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS” con fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%. En el caso de que la entidad haya reclasificado productos por cobrar devengados a más de 180 días a la cuenta “140 CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR”, la entidad deberá aplicar a estos productos un tratamiento homólogo al descrito anteriormente.

Para estos efectos, se establecen los siguientes porcentajes mínimos de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días, que la entidad deberá mantener al cierre de cada semestre:

Periodo que finaliza	Porcentaje mínimo de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días
Al 30 de junio de 2022	9%
Al 31 de diciembre de 2022	18%
Al 30 de junio de 2023	30%
Al 31 de diciembre de 2023	42%
Al 30 de junio de 2024	56%
Al 31 de diciembre de 2024	70%
Al 30 de junio de 2025	85%
Al 31 de diciembre de 2025	100%

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Con el propósito de preservar la integridad del patrimonio, de manera prudencial se requiere que a partir de la vigencia de este acuerdo, la entidad no realice distribuciones de dividendos o excedentes, así como otros beneficios de similar naturaleza a sus socios, accionistas o asociados, así como la distribución de bonos, incentivos u otro tipo de compensación a los funcionarios o empleados; lo anterior en el tanto el monto de la estimación acumulada de los productos devengados a más de 180 días no supere el 60% del saldo contable de dichos productos. Para los propósitos de ese párrafo, se admite que la entidad complemente el 60% indicado anteriormente mediante la separación de resultados acumulados de ejercicios anteriores, con el fin de incrementar el saldo registrado de reservas voluntarias constituidas con el fin específico de cubrir pérdidas de la entidad y declaradas como no redimibles mediante acuerdo del máximo órgano directivo de la entidad, hasta por un máximo del 30% del saldo contable de dichos productos.

Al 31 de diciembre de 2024 la entidad mantiene intereses devengados a más de 180 días por operaciones con planes de alivio por un monto de ¢254,204,951 (¢642,519,952 al 31 de diciembre de 2023) y aplicó un criterio conservador por lo que se mantiene una estimación para deterioro de estos intereses por un monto de ¢254,204,951 (¢1,053,760,000 al 31 de diciembre de 2023), lo cual representa una cobertura del 100% (más del 100% para el 31 de diciembre de 2023).

37. Eventos Subsecuentes

El 4 y 25 de enero de 2024 la Compañía procedió con la cancelación del dividendo declarado y no pagado el 15 de diciembre de 2023 por un monto de US\$75.000.000 (equivalente a ¢39.677.250.000), netos de la retención de impuestos sobre remesas al exterior. (véase nota 16).

38. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 1 (b) la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.

b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

f) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

g) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

h) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

(Continúa)

GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.

- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.

Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.

- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.